

RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA: UN COMPROMISO TRANSFORMADOR

Deberes y desafíos en la contribución al
desarrollo social y comunitario



Primera Edición Digital

Isabel Deycy Capillo Lucar.
Úrsula Milagros Chu Amaranto.
Miguel Dionicio Pérez Gonzáles.
Andrés David Epifanía Huerta.

HN
Ho Nexus
EDITORIAL

RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA: UN COMPROMISO TRANSFORMADOR

Deberes y desafíos en la contribución al desarrollo
social y comunitario

Primera Edición Digital



Isabel Deycy Capillo Lucar.
Úrsula Milagros Chu Amaranto.
Miguel Dionicio Pérez Gonzáles.
Andrés David Epifanía Huerta.

HN
Ho Nexus
EDITORIAL

**RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:
UN COMPROMISO TRANSFORMADOR**
**Deberes y desafíos en la contribución al desarrollo social y
comunitario**

© Isabel Deycy Capillo Lucar.
© Úrsula Milagros Chu Amaranto.
© Miguel Dionicio Pérez Gonzáles.
© Andrés David Epifanía Huerta.

Editor de contenido: Natalia Beltran
Diseño de cubierta: Ho Nexus

1ª edición digital, junio 2026

Editado por:
© HO NEXUS E.I.R.L.
Dirección legal: Urb. Paseo del Mar Mz L4, Lt 33
Nuevo Chimbote, Santa, Áncash - Perú
Correo electrónico; ed.honexus@gmail.com
teléfono: 978 653 152
<https://books.honexus.org>
DOI: <https://doi.org/10.70504/978-612-99401-6-8>

Reservados todos los derechos de publicación en cualquier idioma; siendo su contenido protegido por la Ley vigente que establece penas de prisión y/o multas a quienes intencionadamente reprodujeren o plagiaran, en todo o en parte, una obra literaria, artística o científica.

Depósito Legal: 2026-07087
ISBN: 978-612-99401-6-8

Revisión por pares:

Este libro (o monografía) fue sometido a evaluación de pares mediante el sistema de doble ciego (doubleblinded review), garantizando la calidad, pertinencia, ética y rigor académico de la obra, conforme a los estándares internacionales de revisión científica y las políticas editoriales de Ho Nexus.

ÍNDICE

PRÓLOGO.....	5
RESUMEN	7
INTRODUCCIÓN	8
AGRADECIMIENTOS	10
INVITACIÓN AL LECTOR.....	11
CAPÍTULO 1: ¿Qué es la Responsabilidad Social Universitaria? Del deber al compromiso transformador	13
1.1 Repensar el papel de la universidad	13
1.2 Del deber al compromiso	14
1.3 La RSU en el contexto latinoamericano	14
1.4 Una relación basada en el diálogo	15
1.5 La gestión responsable de los impactos	15
1.6 Formar profesionales comprometidos.....	16
1.7 Investigación al servicio de la sociedad.....	16
1.8 Coherencia institucional.....	17
1.9 RSU y desarrollo sostenible	17
1.10 La responsabilidad social en la era digital.....	17
1.11 Reflexión final.....	18
CAPÍTULO 2: Raíces y evolución histórica de la RSU en América Latina	20
2.1 Los orígenes: la universidad como espacio de élite	21
2.2 La Reforma de Córdoba de 1918: el gran despertar.....	21
2.3 La extensión universitaria: primeros pasos hacia el compromiso social	22
2.4 Los años sesenta y setenta: pedagogías críticas y resistencia	22
2.5 Los años ochenta y noventa: globalización y nuevas demandas	23
2.6 El siglo XXI: la RSU como concepto contemporáneo	23
2.7 Los hitos regionales: Cartagena 2008 y Córdoba 2018	24
2.8 La pandemia y los nuevos desafíos.....	25
2.9 Conclusión: una historia en construcción	25
CAPÍTULO 3: Universidades y comunidades: la RSU como motor de desarrollo	27
3.1 Más allá del asistencialismo: la RSU como relación horizontal.....	28
3.2 El aprendizaje-servicio: formar y transformar	28
3.3 Investigación con pertinencia social.....	29
3.4 Interdisciplinariedad: una respuesta a problemas complejos	29
3.5 Experiencias latinoamericanas: ejemplos concretos.....	29

3.6 Sostenibilidad: pensar en el largo plazo	30
3.7 Desafíos en la era digital	30
3.8 Conclusión: la RSU como puente transformador	31
CAPÍTULO 4: Experiencias concretas: proyectos universitarios con impacto social	33
4.1 Extensión solidaria: la experiencia de la Universidad Nacional de Colombia	34
4.2 UBANEX: la extensión universitaria en la Universidad de Buenos Aires	34
4.3 Vinculación con el medio: el caso chileno	35
4.4 Servicio social con sentido humano: el Tecnológico de Monterrey	35
4.5 Educación ambiental en favelas y periferias: Brasil.....	35
4.6 Impacto social desde la docencia y la investigación: Colombia	36
4.7 Vinculación con la sociedad en Ecuador.....	36
4.8 Líneas de acción y lecciones aprendidas	37
4.9 Claves para el éxito de los proyectos.....	37
CAPÍTULO 5: Barreras y desafíos para una RSU efectiva	39
5.1 Barreras culturales: el academicismo como resistencia.....	40
5.2 Fragmentación institucional y rigidez curricular	40
5.3 La brecha entre el discurso y la práctica	41
5.4 Limitaciones financieras y falta de institucionalidad	41
5.5 Relaciones verticales con las comunidades	41
5.6 Dificultades para medir el impacto.....	42
5.7 La brecha digital como nuevo desafío	42
5.8 Conclusión: desafíos como oportunidades	42
CAPÍTULO 6: El respaldo legal y las políticas públicas de la RSU.....	45
6.1 El marco internacional: la educación superior como bien público	46
6.2 El caso peruano: una ley pionera en América Latina	47
6.3 Otros marcos legales en la región.....	47
6.4 Políticas públicas: más allá de las leyes	49
6.5 El desafío de la autonomía responsable	49
CAPÍTULO 7: Innovación social: el potencial transformador de la RSU	52
7.1 ¿Qué entendemos por innovación social?.....	53
7.2 La RSU como plataforma de innovación social.....	53
7.3 Transformando la formación de los estudiantes.....	54
7.4 Investigación con y para las comunidades	54
7.5 Interdisciplinariedad y laboratorios de innovación.....	55
7.6 Emprendimiento social y alianzas estratégicas.....	56
7.7 Tecnología con sentido social.....	56

7.8 Sostenibilidad y Agenda 2030	57
7.9 Principios para una innovación social responsable	57
CAPÍTULO 8: ¿Cómo medir el impacto de la RSU? Herramientas y metodologías	60
8.1 Actividad, producto, resultado e impacto: una distinción necesaria	61
8.2 Indicadores cuantitativos y cualitativos	61
8.3 Criterios internacionales para evaluar el impacto	62
8.4 Metodologías participativas y herramientas prácticas	62
8.5 Dimensiones de evaluación de la RSU	63
8.6 La evaluación como práctica ética.....	64
.....	65
CAPÍTULO 9: El futuro de la RSU: desafíos y oportunidades en un mundo cambiante	66
9.1 Superar la visión reactiva: hacia una RSU anticipatoria	67
9.2 Transformación digital e inteligencia artificial: oportunidades y riesgos	67
9.3 Sostenibilidad ambiental: un principio estructural	68
9.4 Inclusión, equidad e interculturalidad	69
9.5 Interdisciplinariedad y transdisciplinariedad.....	69
9.6 Alianzas estratégicas y resiliencia.....	70
9.7 Hacia una universidad más abierta y humana	70
.....	71
CAPÍTULO 10: Conclusiones y recomendaciones para una universidad responsable...	72
Conclusiones	73
Recomendaciones	76
Reflexión final.....	79
BIBLIOGRAFÍA.....	80
EPÍLOGO: Un llamado a la acción.....	84

PRÓLOGO

Las universidades están atravesando un momento definitorio. Con la rápida evolución técnica, la degradación ambiental y las disparidades sociales arraigadas evidentes en el mundo moderno, es necesario examinar la contribución de las universidades y su influencia en la sociedad. Dentro de este marco, la Responsabilidad Social Universitaria (RSU) representa la perspectiva que nos desafía a reconsiderar la misión de la universidad como algo más que la enseñanza y la investigación. Su objetivo es más que simplemente cumplir con deberes académicos, sino enfatizar la relación entre el conocimiento, la ética y las necesidades reales de las comunidades. "Responsabilidad Social Universitaria: Un Compromiso Transformador" examina este tema de manera crítica y proactiva. A lo largo de sus capítulos, muestra cómo la universidad puede actuar para convertirse en un catalizador del desarrollo sostenible, la inclusión social y el desarrollo de soluciones a los desafíos existentes que enfrentan nuestras sociedades. Este libro pretende mostrar que una de las contribuciones centrales de la responsabilidad social no debe verse como un complemento de una actividad relacionada o separada. En realidad, está sirviendo como un enfoque para crear valor social en la gestión institucional, el desarrollo profesional, el enfoque de investigación y la gestión ambiental.

Una universidad comprometida no solo educa; también trabaja hacia la prosperidad común. La situación latinoamericana otorga una relevancia particular a esta controversia. Las brechas en la educación, las disparidades económicas, los problemas ambientales y la diversidad cultural exigen instituciones que puedan adaptarse y operar de manera creativa y responsable. En este contexto, se les da a las universidades la oportunidad de mejorar su posición como lugares de conversación, participación y cambio. Los capítulos de esta obra proporcionan un marco profundo de ideas sobre la RSU, en

particular: las definiciones, el surgimiento histórico, los desafíos de implementación, los marcos regulatorios para apoyarla, las experiencias vividas en varios países y los enfoques utilizados para evaluar los impactos. Esta combinación de reflexión teórica y experiencia aplicada significa que los docentes (de los cuales también pueden beneficiarse estudiantes e investigadores) pueden encontrar una herramienta útil en el libro, al igual que los gestores universitarios y los profesionales de políticas educativas. Además, el texto nos invita a reconocer que desafíos como la IA, la transformación digital, la sostenibilidad ambiental y las nuevas formas de participación ciudadana requerirán que las universidades crezcan en su compromiso de construir sociedades más justas, inclusivas y sostenibles en las próximas décadas. Esperamos que estas páginas sean un espacio para la reflexión y, de alguna forma, el aprendizaje, así como un estímulo para la acción. A su vez, también vemos la Responsabilidad Social Universitaria no solo como una estrategia de gestión, sino como una forma de aprender sobre el papel de la educación superior para moldear un mejor mañana para todos.

Los autores

RESUMEN

Dentro de los paradigmas relevantes para examinar la educación superior en el contexto de desafíos sociales, ambientales y tecnológicos cada vez más complejos, la Responsabilidad Social Universitaria (RSU) es una de las más significativas. En el libro, exploramos la RSU como un compromiso institucional, un compromiso más allá de la obligación de una universidad de interactuar con la sociedad, para asegurar una relación positiva, ética y transformadora entre la universidad y la sociedad. El estudio explora los fundamentos teóricos, el contexto histórico y las principales formas de aplicación para considerar cómo las universidades pueden involucrarse y contribuir al desarrollo sostenible, la inclusión social y la construcción de conocimiento para el bien común. También representa lecciones aprendidas a nivel individual/experiencial sobre la importancia de incorporar la responsabilidad social a través del desarrollo profesional, la investigación, la gestión institucional y el compromiso social. El informe también se centra en las barreras institucionales para fomentar la cultura de la responsabilidad social entre las instituciones de educación superior y destaca que debemos invertir no solo en innovación social, sostenibilidad, participación cívica, sino también en la medición de su impacto. Para estudiantes, profesores e investigadores, administradores universitarios y actores sociales, servirá como un estudio del papel que juega la universidad en la forja del futuro de las sociedades del siglo XXI que pueden ser justas, equitativas y sostenibles.

Palabras clave: Responsabilidad Social Universitaria, educación superior, innovación social, desarrollo sostenible, compromiso ético, transformación social.

INTRODUCCIÓN

Una universidad de alto nivel requiere la capacidad de actuar más allá del ámbito de la formación profesional y la producción de conocimiento para hacer una contribución sustantiva y efectiva a la sociedad en un mundo de cambios rápidos, discrepancias persistentes y problemas ambientales socio-creados en aumento. Para tener éxito en el presente, la educación superior está trabajando activamente para abordar las necesidades de la sociedad de maneras que promuevan tanto el interés académico como el social, con respecto a la sostenibilidad económica, social y ecológica. En este contexto, surge el concepto de Responsabilidad Social Universitaria (RSU), que se define como una forma de integrar y gestionar las operaciones universitarias desde una perspectiva ética y participativa comprometida con la transformación social. La RSU es una visión, mucho más que un conjunto de actividades complementarias, que busca alinear la enseñanza, la investigación, la gestión y el compromiso con el entorno para generar impactos positivos desde una perspectiva comunitaria. Este enfoque es especialmente relevante en una región como América Latina, con enormes disparidades sociales, económicas y geográficas. Las universidades pueden emerger como agentes de cambio para combatir estas condiciones, creando inclusión, innovación social y construyendo una solución constructiva a los problemas sociales y comunitarios. El impulso detrás de este manuscrito es argumentar que la educación superior necesita asumir un mayor compromiso con la sociedad. Así, aunque hay muchas instituciones que han incluido el discurso de la responsabilidad social en la política pública y los planes estratégicos, todavía existen muchos obstáculos para materializar la misma idea y hacerla sostenible. Este trabajo, por lo tanto, ofrece un proceso de reflexión al considerar la función transformadora de la universidad y el potencial de la RSU para mejorar su papel en la promoción del florecimiento humano. El capítulo explora los conceptos y fundamentos centrales de la Responsabilidad Social Universitaria,

el contexto histórico en el que surgió, así como sus principales dimensiones de implementación y los dilemas que enfrentan las instituciones de educación superior al aplicar los principios. De manera similar a lo anterior, exploran perspectivas, mecanismos regulatorios, medidas de innovación social y marcos de evaluación para comprender la integración exitosa de la RSU en la gestión universitaria. La premisa principal de este trabajo es que la responsabilidad social no debe detenerse con la extensión o la actividad voluntaria. El verdadero alcance de esto es integrarse como parte del proceso de toma de decisiones académicas, administrativas y científicas y la cultura institucional, para impulsar la creación de valor social. Una universidad comprometida con la responsabilidad social no solo realiza sus funciones típicas, sino que también reflexiona sobre el impacto de sus actividades y se involucra colaborativamente en ayudar a resolver problemas ambientales. También se propone que la contribución social universitaria está altamente asociada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Agenda 2030, ya que fomenta la formación de ciudadanos responsables, el desarrollo de conocimientos relevantes y una sociedad más inclusiva y sostenible. Es para estudiantes, educadores, investigadores y administradores, aquellos interesados tanto con o sin trabajo escolar, y cualquier lector interesado en cómo la universidad es un sitio para el cambio social. Esto es parte exploración, parte crítica, mucho menos prescripción, de lo que las universidades tienen para ofrecer, para no responder tanto en términos de blanco y negro, "no nos pidan respuestas" como para estimular la reflexión, la discusión y una Re imaginación de lo que se supone que debe hacer la universidad para ayudar a crear un futuro más justo y sostenible. En resumen, es una oportunidad para reconectar la universidad y la sociedad, y refuerza que se obtiene el mayor valor del conocimiento en la aplicación del conocimiento al desarrollo humano así como al bienestar colectivo.

AGRADECIMIENTOS

Los autores deben un profundo agradecimiento a la universidad y a las comunidades territoriales que, gracias a su experiencia y conocimiento, han hecho posible la reflexión que actualmente estamos ofreciendo. A las redes de académicos, como URSULA y AUSJAL, que han fomentado el crecimiento de la Responsabilidad Social Universitaria en América Latina. A los estudiantes, profesores y profesionales que desde diversos lugares y disciplinas han demostrado que una universidad más comprometida, ética y transformadora es posible.

INVITACIÓN AL LECTOR

Cada capítulo es una invitación a reconsiderar cómo imaginamos y practicamos la educación universitaria. También es un llamado a ir más allá de los modelos convencionales que separan el conocimiento académico de la realidad social. Una universidad socialmente responsable no solo observa los problemas desde una distancia, sino que interactúa con ellos de manera ética, rigurosa y comprometida. El objetivo principal de este documento es claro: la Responsabilidad Social Universitaria no es una alternativa, sino un requisito ético e institucional. Es un compromiso con el desarrollo sostenible, con la formación de profesionales sensibles y críticos, la producción de conocimiento relevante y un compromiso para crear una sociedad más humana. Que este documento sienta las bases para el pensamiento, la colaboración y la acción futura. Que sus páginas impulsen un nuevo tipo de compromiso potencial entre estudiantes, profesores, investigadores, autoridades universitarias y actores comunitarios con la institución que es la universidad: en palabras y hechos. Y, ante todo, que también impulse la realización de que la educación superior es formidable y debe liderar esa marcha hacia un mundo más justo, inclusivo, solidario y esperanzador.



CAPÍTULO 1: ¿Qué es la Responsabilidad Social Universitaria? Del deber al compromiso transformador



1.1 Repensar el papel de la universidad

La educación superior del mañana es un tema que va mucho más allá de la formación y la producción de conocimiento. En un clima de inequidades estructurales, transiciones tecnológicas y desafíos ambientales, las universidades deben reflexionar sobre lo que están haciendo por la sociedad y cómo están apoyando el bien común. En este contexto, la responsabilidad social universitaria (RSU) se desarrolla como un enfoque integrado que abarca la

enseñanza, la investigación, la gestión institucional y el trabajo con el medio ambiente para crear una visión del papel ético y transformador de la sociedad universitaria. Lejos de ser la actividad complementaria de un conjunto de acciones aisladas, representa una ilustración de lo que es la misión de la universidad y su compromiso con el desarrollo social (Vallaey, 2021) (Vallaey & Álvarez-rodríguez, 2022).

1.2 Del deber al compromiso

La responsabilidad social universitaria (RSU) es entender que, aunque hay muchos conceptos que confunden a las personas, hay dos que se confunden más comúnmente: deber y compromiso. El deber es cumplir con obligaciones que se presentan en forma de leyes, regulaciones o mandatos de acreditación. Es el nivel mínimo de responsabilidad que una institución está obligada a asumir para su correcto funcionamiento. Mientras que el compromiso se deriva en virtud de una convicción ética. Sugiere que la universidad participa activamente en la búsqueda de soluciones a los problemas de su entorno, movilizandocapacidades académicas, científicas y humanas para generar cambios significativos. El deber trae cumplimiento mientras que el compromiso permite la transformación.

1.3 La RSU en el contexto latinoamericano

La Responsabilidad Social Universitaria (RSU) no puede limitarse a una base técnica o administrativa en América Latina: evoluciona en el contexto de brechas de acceso, pobreza, exclusión, inequidad territorial, discriminación, crisis ambiental y la necesidad de fortalecimiento democrático. En consecuencia, hablar de responsabilidad social universitaria es reconocer que la universidad no es una entidad neutral o aislada, sino un actor social que produce impactos y, por lo tanto, debe ser responsable de ellos (Cumpa Gavidia et al.,

2022) (Vallaeys & Rodríguez, 2019). Desde este punto de vista, la RSU se aparta del concepto tradicional de extensión universitaria en cuanto a asistencia externa o intervenciones puntuales a la comunidad. La responsabilidad social en sí misma no se trata de campañas, brigadas, donaciones o ayudas, aunque es útil en algunos contextos. La verdadera importancia radica en transformar la forma en que la universidad piensa, se organiza y actúa. Esto significa:

- Revisar los currículos
- Orientar la investigación hacia problemas pertinentes
- Fortalecer la ética institucional
- Promover una gestión ambientalmente responsable
- Establecer vínculos horizontales con las comunidades

1.4 Una relación basada en el diálogo

La RSU promueve una relación horizontal entre universidad y sociedad. Las comunidades dejan de ser simples receptoras de conocimientos para convertirse en actores que participan en la construcción conjunta de soluciones.

Este enfoque reconoce el valor de los saberes locales y favorece el diálogo entre conocimiento académico y experiencia comunitaria. De esta manera, las iniciativas universitarias adquieren mayor pertinencia social y responden mejor a las necesidades reales de los territorios.

1.5 La gestión responsable de los impactos

Uno de los aportes más importantes de la RSU consiste en analizar los impactos que genera la universidad. Según (Vallaeys, 2021), una institución socialmente responsable debe gestionar de manera ética sus impactos organizacionales, educativos, cognitivos y sociales.

Esto implica reflexionar permanentemente sobre aspectos como la administración de recursos, la calidad de la formación, la pertinencia de la investigación y la relación con los diferentes grupos de interés. La responsabilidad social deja así de ser una actividad periférica para convertirse en un criterio fundamental de calidad institucional.

1.6 Formar profesionales comprometidos

Esta institución no solo tendrá que formar a los especialistas en ella, sino también ayudar a construir ciudadanos que comprendan los problemas de su mundo y puedan enfrentarlos responsablemente. Por lo tanto, la Responsabilidad Social Universitaria (RSU) se trata de desarrollar habilidades clave como el pensamiento crítico y la empatía, así como la participación en el proceso democrático y el compromiso ético. El ideal es formar profesionales que utilicen su conocimiento para generar valor social y contribuir al desarrollo sostenible.

1.7 Investigación al servicio de la sociedad

La producción científica tiene más importancia si satisface necesidades sociales concretas. La Responsabilidad Social Universitaria (RSU) propone que la investigación universitaria debe combinar un fuerte compromiso con el rigor académico y la relevancia social, y debe canalizar parte de sus esfuerzos hacia la solución de problemas significativos para las comunidades. Especialmente en este sentido, las perspectivas interdisciplinarias, la investigación participativa y las estrategias de innovación social se vuelven extremadamente relevantes en este ámbito para integrar el conocimiento y el desarrollo.

1.8 Coherencia institucional

La propia comunidad de la universidad también es una manifestación de responsabilidad social, en la forma en que trata a su propia comunidad. No es coherente promover la inclusión, la equidad o la sostenibilidad externamente si internamente todavía existen prácticas excluyentes o no transparentes. Así, la Responsabilidad Social Universitaria (RSU) implica el fortalecimiento de políticas relacionadas con el bienestar universitario, la igualdad de oportunidades, la participación estudiantil, la accesibilidad, el respeto a la diversidad y el cuidado del medio ambiente. El compromiso social comienza dentro de la propia institución.

1.9 RSU y desarrollo sostenible

Los problemas actuales exigen que las universidades contribuyan más activamente a la construcción de sociedades sostenibles. La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible ofrecen un marco para llevar a cabo acciones en educación, investigación y participación comunitaria. La (UNESCO, 2022) destaca el papel estratégico de la educación superior como un proveedor clave de soluciones para los desafíos globales de la pobreza, la desigualdad, el cambio climático y la exclusión social. Dentro de este marco, la Responsabilidad Social Universitaria (RSU) es una herramienta clave para cumplir con este compromiso.

1.10 La responsabilidad social en la era digital

La transformación digital presenta numerosas oportunidades para desarrollar nuevos canales de accesibilidad al conocimiento y vincular a las universidades con las comunidades. Pero también conlleva riesgos, incluyendo la brecha digital, la exclusión tecnológica y el uso no ético de la información. Por lo tanto, el despliegue de tecnologías, inteligencia artificial y entornos

virtuales debe implementarse de manera holística y responsable para que los resultados se extiendan a todas las áreas de la sociedad (Gómez Reátegui et al., 2025).

1.11 Reflexión final

No debemos confundir la Responsabilidad Social Universitaria con un simple sentido de responsabilidad institucional. Hace que uno vea a la universidad como un instrumento de cambio social y es una institución que busca rectificar las injusticias sociales, promover la justicia y la sostenibilidad, y el bienestar colectivo. Pero clave para este enfoque es entender la diferencia entre deber y compromiso. El deber dicta lo que es correcto; el compromiso impulsa a uno a actuar con convicción y propósito. Solo al hacer el bien, la universidad es capaz de enseñar y producir el conocimiento que enseña no solo añadiendo un contexto académico, sino contribuyendo activamente a hacer nuestras sociedades más justas, democráticas y sostenibles; por lo tanto, al abordar esto, estoy interesado en proponer el propósito de la universidad en el sentido de un agente del bien. Como tal, la RSU se presenta como una apuesta para posicionar el poder social de la educación superior y enfatizar que existe en el mejor interés de la humanidad en esa búsqueda de un mundo humano y justo.



CAPÍTULO 2: Raíces y evolución histórica de la RSU en América Latina



El concepto de Responsabilidad Social Universitaria no apareció de la noche a la mañana. Surgió como resultado de largos cambios sociales, políticos y académicos que en última instancia contribuyen a la forma en que las universidades perciben su papel en la sociedad. La actual RSU requiere así mirar hacia atrás y reconocer los hitos que, en América Latina, sentaron las bases para una educación superior más abierta, crítica y comprometida con su entorno.

2.1 Los orígenes: la universidad como espacio de élite

La universidad latinoamericana es, hasta cierto punto, siempre imaginada si no desde el mismo momento de su fundación, entonces ciertamente desde entonces como un lugar solo para la élite, un espacio para la formación profesional, un lugar de preservación del conocimiento. Como resultado, durante la mayor parte del siglo XIX y principios del siglo XX, las instituciones de educación superior continuaron existiendo relativamente desvinculadas de las preocupaciones sociales. Sin embargo, los movimientos estudiantiles y sociales comenzaron a desafiar este modelo: deseaban una universidad más democrática en sintonía con las realidades de la vida.

2.2 La Reforma de Córdoba de 1918: el gran despertar

La fundación de la Responsabilidad Social Universitaria (RSU) en América Latina fue la Reforma Universitaria de Córdoba en 1918. Surgió de un movimiento estudiantil desarrollado en Argentina que desafió el modelo universitario tradicional elitista y cerrado, y abogó por una universidad más democrática y autónoma, arraigada en la realidad social. Sus principios: autonomía universitaria, cogobierno, libertad de enseñanza, extensión universitaria y compromiso con la sociedad, impactaron profundamente el pensamiento de las universidades latinoamericanas y fueron la base para una comprensión más social de la educación superior (López Fernández et al., 2022) (Pautasso & Méndez, 2023). Aunque el concepto de RSU aún no se utilizaba en el sentido de la actualidad en la Reforma de Córdoba, una pregunta sigue siendo aplicable: ¿cuál es el propósito de la universidad y a quién debe servir? Esta cuestión dejó claro que la educación superior no podía ser acrítica respecto a los conflictos, así como a las necesidades y aspiraciones de la sociedad. Desde entonces, la universidad latinoamericana también comenzó a asumir, en

diversos grados, el papel público como plataforma para la democratización del conocimiento y el cambio social.

2.3 La extensión universitaria: primeros pasos hacia el compromiso social

Durante décadas, especialmente después de la Segunda Guerra Mundial, las universidades latinoamericanas comenzaron a diversificar su papel. La extensión universitaria comenzó a complementar la enseñanza y la investigación, consideradas las áreas fundamentales de la vida universitaria. Era una función que permitía conexiones más directas con las comunidades, aunque a menudo mantenía una lógica vertical: la universidad "llevaba" conocimiento a la sociedad, pero no siempre reconocía el conocimiento, las experiencias y las necesidades de los propios actores comunitarios.

2.4 Los años sesenta y setenta: pedagogías críticas y resistencia

Mientras los movimientos sociales, los clamores por la justicia social y las pedagogías críticas en las décadas de 1960 y 1970 profundizaron la revisión del papel de la universidad. La filosofía de Paulo Freire, y particularmente su llamado a una educación liberadora y dialógica, influyó en la forma de entender la relación entre educación, comunidad y transformación social. Enfatizando esta visión, educar no se trata de depositar conocimiento, sino de construir conciencia crítica junto con las personas y los lugares (Freire, 1970) (Rodríguez et al., 2007).

Las dictaduras militares en América Latina también desarrollaron entornos de represión y persecución política durante esta época. Algunas universidades fueron intervenidas, pero se convirtieron en teatros de resistencia: defensores de los derechos humanos, protectores del pensamiento libre y crítico. Esto fue una clara demostración una vez más de que, frente a la

injusticia, la universidad no se convertiría en una institución neutral, sino en un participante activo en los deberes morales y sociales que acompañan a la democracia y la dignidad humana.

2.5 Los años ochenta y noventa: globalización y nuevas demandas

Desde las décadas de 1980 y 1990, la cuestión sobre el papel de la universidad en la sociedad ha adquirido un nuevo significado, tras el retorno de la democracia. En un mundo globalizado de reformas estatales, el aumento de la matrícula universitaria y la calidad académica justificaron una comprensión diferente de lo que la universidad puede hacer por la sociedad. En este contexto, debe entenderse que la universidad es responsable no solo de educar profesionales, sino también de contribuir al desarrollo humano, la inclusión social y la sostenibilidad. La Declaración Mundial sobre la Educación Superior para el Siglo XXI, respaldada por la UNESCO en 1998, representó un avance importante en este esfuerzo. Esta agenda promovió una intención social significativa de la educación superior, y hacia la relevancia, la equidad, la calidad y el desarrollo sostenible (UNESCO, 1998).

2.6 El siglo XXI: la RSU como concepto contemporáneo

La idea actual de la Responsabilidad Social Universitaria comenzó a despegar a finales del siglo XX y principios del siglo XXI. A diferencia de la extensión tradicional, la RSU no se limita a actividades de proyección social o asistencia comunitaria. Propone algo más allá de la ciencia básica: ¿debería la universidad gobernar éticamente los efectos que ha tenido sobre la sociedad, el medio ambiente, sus estudiantes, sus miembros del personal, así como sus relaciones con el entorno? (Vallaey, 2021). El debate en torno a la RSU es nuevo en América Latina (Vallaey, 2014); tanto los primeros esfuerzos teóricos

como prácticos en torno a la RSU solo han comenzado a consolidarse en las últimas décadas. En este contexto, la RSU comenzó a conceptualizarse como una política institucional transversal capaz de reunir la gestión universitaria, la enseñanza, la investigación y la conexión con la sociedad. No solo una universidad socialmente responsable participa en proyectos comunitarios, sino que forma profesionales éticos, genera conocimiento adecuado, promueve la inclusión, cuida el medio ambiente y establece relaciones horizontales con sus grupos de interés.

2.7 Los hitos regionales: Cartagena 2008 y Córdoba 2018

Las dos conferencias regionales fueron clave para la difusión de la Responsabilidad Social Universitaria (RSU) en América Latina. En Cartagena de Indias, la Conferencia Regional sobre Educación Superior (2008) reconoció que la educación superior es un bien público social, un derecho humano universal y una responsabilidad del Estado. Esta fue una declaración política que contextualizaba a la universidad como normativa y politizada, no solo como una institución académica, sino como un lugar para desarrollarse estratégicamente, ciudadanamente y a través de la inclusión (UNESCO-IESALC, 2008). Diez años después, la Conferencia Regional sobre Educación Superior en Córdoba (2018) reavivó el espíritu de la reforma de 1918 al iniciar una discusión sobre las luchas de la universidad latinoamericana. Se dijo que reafirmó la necesidad de defender la educación superior como un derecho en este contexto, así como la necesidad de fortalecer la integración regional en ese ámbito, asegurar la equidad, promover la igualdad y enfocar el conocimiento para abordar los desafíos sociales (UNESCO-IESALC, 2018). De esta manera, la RSU se entrelazó con una conversación más amplia sobre justicia social, democratización del conocimiento, interculturalidad y sostenibilidad.

2.8 La pandemia y los nuevos desafíos

La pandemia de COVID-19 fue otro punto de inflexión. La crisis sanitaria reveló las fortalezas y debilidades de las universidades. Por un lado, muchas instituciones proporcionaron investigación, apoyo comunitario y adaptación de la pedagogía. Por otro lado, la pandemia dejó al descubierto marcadas disparidades en el acceso a la conectividad y a los dispositivos tecnológicos. La (UNESCO-IESALC, 2020) afirmó que la emergencia afectó particularmente a los estudiantes más vulnerables y obligó a replantear el futuro de la educación superior.

2.9 Conclusión: una historia en construcción

Según la evolución histórica de la Responsabilidad Social Universitaria (RSU), la visión de la universidad ha pasado de ser "cerrada" o "académica" a ser "abierta", "ética" y transformadora. Esta adaptación no es lineal ni monolítica, sino variable y ha surgido en varios países, instituciones y comunidades universitarias a medida que experimentaban sus realidades históricas. Pero lo que vemos cada vez más es el terreno común compartido entre la universidad y la sociedad sobre la verdad de que la legitimidad de la universidad en este mundo tiene poco que ver solo con el programa académico, sino que también tiene que ver con beneficiar a la sociedad en su conjunto. La historia de la RSU es, en cierto sentido, la historia de la misión de la universidad: la expansión de su alcance, desde un enfoque en la educación de élite y la investigación y el trabajo científico profesional, hasta uno de democratización y cambio social. Sin embargo, ahora, la RSU es una reacción ética a los desafíos de nuestra era y una ventana de oportunidad para diseñar nuestras universidades de una manera más coherente, inclusiva, sostenible y respetuosa de la dignidad humana.



CAPÍTULO 3: Universidades y comunidades: la RSU como motor de desarrollo



La responsabilidad social en las universidades se está convirtiendo en un mecanismo clave para conectar el conocimiento teórico con las demandas prácticas de los territorios. Una universidad que asume su responsabilidad social no puede estar confinada dentro de sus muros; debe esforzarse por trabajar con las comunidades, escuchar sus voces y colaborar con ellas para crear soluciones compartidas. El capítulo ofrece un relato de cómo la responsabilidad social universitaria puede ser una fuerza motriz significativa para el desarrollo comunitario, los principios que impulsan ese propósito y las experiencias de impacto transformador de la responsabilidad social universitaria.

3.1 Más allá del asistencialismo: la RSU como relación horizontal

La extensión universitaria se ha conceptualizado tradicionalmente como una actividad en la que la universidad "llevaba" el conocimiento a la comunidad, desde un lugar de superioridad. La RSU representa un cambio radical; no se trata de ayudar, sino de colaborar. Las comunidades no son solo receptores pasivos de proyectos, sino sujetos activamente comprometidos, portadores de conocimientos, experiencias y capacidades que enriquecen el trabajo académico (Vallaes, 2021). La RSU no actúa sobre la comunidad, sino con la comunidad. Esto implica:

- Realizar diagnósticos participativos
- Escuchar las necesidades y prioridades locales
- Reconocer el conocimiento tradicional
- Construir acuerdos y evaluar conjuntamente los resultados

Esta lógica horizontal también permite un cambio de una relación paternalista a una de responsabilidad compartida, donde la universidad aprende tanto como enseña.

3.2 El aprendizaje-servicio: formar y transformar

El aprendizaje-servicio es uno de los medios más poderosos para vincular la universidad y la comunidad. Es una práctica que fusiona el aprendizaje académico con la ejecución de proyectos comunitarios: los estudiantes aprenden mientras ayudan a resolver problemas genuinos en el entorno. Estudios recientes indican que este método refuerza el compromiso social de los estudiantes y fomenta habilidades como el pensamiento crítico, la empatía y el trabajo interdisciplinario (López-López et al., 2025). Cuando un estudiante de ingeniería crea un sistema de agua potable junto a una comunidad rural, o un

futuro médico realiza campañas de prevención en barrios periféricos, la experiencia se extiende más allá del aula. Se conecta de una manera significativa y relevante y está arraigada en el mundo real

3.3 Investigación con pertinencia social

La investigación universitaria experimenta una transformación radical cuando se articula a través de la Responsabilidad Social Universitaria (RSU). Esto no es una abdicación de la solidez científica, sino un cambio hacia un enfoque en que la ciencia responda a aquellas preguntas de verdadero valor social. La investigación-acción participativa y los diagnósticos comunitarios son herramientas excelentes, en la medida en que hacen posible la construcción del conocimiento con los actores sociales en lugar de sobre ellos. La comunidad deja de ser el objeto de estudio y se convierte en un participante activo en la propia investigación.

3.4 Interdisciplinariedad: una respuesta a problemas complejos

Los problemas que enfrentan las comunidades rara vez se abordan desde una sola disciplina. La pobreza, la inseguridad alimentaria, el cambio climático o la exclusión educativa necesitan perspectivas integrales. Un proyecto de seguridad alimentaria puede incluir agronomía, nutrición, economía, educación y organización social. Por esa razón, la RSU fomenta los esfuerzos interdisciplinarios y muestra cómo la complejidad social requiere respuestas colaborativas.

3.5 Experiencias latinoamericanas: ejemplos concretos

Hay algunas lecciones en América Latina sobre cómo la Responsabilidad Social Universitaria (RSU) puede remodelar fundamentalmente el mundo. La

propuesta institucional de la Pontificia Universidad Católica del Perú ha propuesto fundarse en la ciudadanía democrática y el conocimiento socialmente relevante de la Pontificia Universidad Católica del Perú (DARS-PUCP, 2019). La Unión Latinoamericana de Responsabilidad Social Universitaria (URSULA) ha recopilado algunos casos de universidades que promueven la sostenibilidad, la inclusión, la innovación social y la educación cívica (Unión de Responsabilidad Social Universitaria Latinoamericana, 2019). A través de estas experiencias, vemos que en algunos casos la RSU tomará diversas formas, pero todas comparten el compromiso con el bien común.

3.6 Sostenibilidad: pensar en el largo plazo

Su impacto en la vida comunitaria no es fruto de la buena voluntad a corto plazo; en cambio, la RSU se basa en una decisión institucional sostenida para dar a las personas en esa área. Los proyectos necesitan planificación, capital, apoyo y evaluación de las instituciones. Pueden tener intervenciones fragmentadas que proporcionan beneficios a corto plazo, pero que pueden no crear un cambio duradero. La verdadera Responsabilidad Social Universitaria (RSU) no busca el reconocimiento institucional, sino el desarrollo comunitario. Además, la RSU debe estar arraigada en la sostenibilidad ambiental. La crisis climática requiere que las universidades aboguen por la educación ecológica, la gestión de residuos, la economía circular, la adaptación al cambio climático, entre otros, siempre haciéndolo con una postura de justicia social y respeto por los territorios (UNESCO, 2022).

3.7 Desafíos en la era digital

La transformación digital representa una fuente potencial de oportunidades, pero también un desafío para la Responsabilidad Social Universitaria (RSU). Las plataformas virtuales pueden ampliar el acceso al

conocimiento, pero también pueden profundizar las brechas a menos que vayan acompañadas de políticas de inclusión tecnológica y alfabetización digital. En América Latina, la brecha digital sigue siendo una desigualdad estructural (Herrera et al., 2025). Una universidad socialmente responsable debe preguntarse no solo qué tecnologías utiliza, sino a quién beneficia y a quién excluye.

3.8 Conclusión: la RSU como puente transformador

La Responsabilidad Social Universitaria (RSU) es mucho más que un conjunto de proyectos comunitarios. Es una estrategia para redefinir el propósito de la universidad y su relación con la sociedad. Cuando la enseñanza, la investigación y la gestión se articulan con un sentido social, la universidad se convierte en un motor de desarrollo comunitario: forma ciudadanos comprometidos, produce conocimiento relevante y contribuye a la construcción de comunidades más justas, inclusivas y sostenibles. La universidad no se transforma por sí sola; se transforma a través de su encuentro con la comunidad. Por lo tanto, la RSU no es una actividad adicional, sino una forma renovada de entender la misión de la universidad en un mundo que necesita conocimiento, solidaridad y esperanza.



CAPÍTULO 4: Experiencias concretas: proyectos universitarios con impacto social



Llevando eso un paso más allá, la Responsabilidad Social Universitaria significa realmente convertir la idea en práctica si las ideas son viables. En América Latina, diferentes universidades han establecido programas que demuestran que la formación académica, la investigación y el compromiso con la comunidad pueden complementarse entre sí y generar una transformación real. Algunos ejemplos de esto se discuten en este capítulo; también se representan muchas oportunidades potenciales, así como el profundo nivel de aprendizaje alcanzado al llevar la universidad a interactuar con la sociedad.

4.1 Extensión solidaria: la experiencia de la Universidad Nacional de Colombia

La Universidad Nacional de Colombia (UNAL) ha concebido la extensión solidaria como una estrategia orientada a la co-creación, la transferencia de conocimiento en los territorios y el empoderamiento de actores externos. Esta perspectiva permite a la universidad participar en procesos de desarrollo local sin perder su función académica, alineando sus capacidades con las necesidades de las comunidades rurales, urbanas y regionales (UNAL, 2014). El valor de esta experiencia es que logra armonizar las funciones misionales de la universidad: la investigación proporciona diagnósticos y análisis; la enseñanza fortalece la formación de los estudiantes; y el compromiso social permite construir respuestas junto con las comunidades.

4.2 UBANEX: la extensión universitaria en la Universidad de Buenos Aires

En Argentina, el programa UBANEX de la Universidad de Buenos Aires (UBA) ha fomentado proyectos de extensión que esperan intervenir en cuestiones socialmente relevantes desde un punto de vista interdisciplinario. La importancia de tales iniciativas radica en su capacidad para integrar el trabajo de los docentes, estudiantes, investigadores y organizaciones sociales que participan en proyectos estrechamente vinculados a las necesidades genuinas de una variedad de sectores de la población (UBA, 2026). Pero lo que nos muestra UBANEX es que la extensión universitaria es mejor cuando está muy seriamente planificada, a largo plazo y vinculada a procesos educativos. Los estudiantes no solo aplican conocimientos, sino que también consideran las desigualdades sociales y el papel que su ocupación puede desempeñar en cambiar esas realidades.

4.3 Vinculación con el medio: el caso chileno

La Pontificia Universidad Católica de Valparaíso (PUCV) en Chile ha conceptualizado el compromiso universidad-sociedad como una relación inherentemente dinámica, sistemática y bidireccional entre la institución y la comunidad. Esta visión reconoce que la relación con el entorno nunca es simplemente temporal ni unidireccional: la universidad sirve, la universidad aprende, la universidad informa, la universidad perfecciona su investigación (VCM – PUCV, 2026).

4.4 Servicio social con sentido humano: el Tecnológico de Monterrey

En México, el Instituto Tecnológico de Monterrey está promoviendo el servicio social como una experiencia formativa para desarrollar una comprensión de la naturaleza humana y las contribuciones a la sociedad. El servicio social deja de ser una tarea administrativa y comienza a ser una oportunidad para aprender con ética, valores profesionales y cívicos (Tecnológico de Monterrey, 2026). Los estudiantes trabajan en proyectos que enfatizan la educación, la tecnología, el emprendimiento social y el desarrollo comunitario, demostrando que la innovación social también refuerza la Responsabilidad Social Universitaria.

4.5 Educación ambiental en favelas y periferias: Brasil

Como un medio para Brasil, la Universidad Federal de Río de Janeiro (UFRJ) ha diseñado acciones de extensión para realizar junto a las favelas, periferias y educación ambiental crítica. Estas experiencias destacan la necesidad de operar basándose en la realidad concreta de los territorios en cuestión, particularmente en entornos urbanos definidos por la desigualdad y la

vulnerabilidad ambiental (UFRJ, 2023). Esfuerzos como este vinculan la sostenibilidad con la equidad social, reconociendo que la crisis ambiental no puede desvincularse de la desigualdad. Los proyectos promueven educación, participación y gestión comunitaria, pero también cuestionan las estructuras que producen vulnerabilidad.

4.6 Impacto social desde la docencia y la investigación: Colombia

En Colombia, la Universidad de los Andes (UNIANDES) ha destacado la importancia del impacto social desde sus funciones de docencia, investigación y relacionamiento con el entorno. La universidad contribuye al desarrollo del país no solo mediante proyectos comunitarios, sino también a través de investigación aplicada, cooperación interinstitucional y formación de talento humano (UNIANDES, 2026).

4.7 Vinculación con la sociedad en Ecuador

En Ecuador, la Universidad Central del Ecuador (UCE) ha señalado que la vinculación con la sociedad expresa la presencia de la universidad en el territorio y busca responder a problemas sociales identificados mediante la participación estudiantil y el acompañamiento docente. Este marco muestra que la responsabilidad social no puede separarse del proceso educativo (UCE, 2026). En Ecuador, se han reforzado el examen del conocimiento ancestral, la interculturalidad y la educación superior, reconociendo que una universidad responsable no debe limitarse a reproducir el conocimiento occidental, sino más bien a validar la pluralidad de conocimientos en los pueblos y comunidades.

4.8 Líneas de acción y lecciones aprendidas

La experiencia latinoamericana demuestra que los proyectos de RSU pueden organizarse en varias líneas de acción:

- Educativa: alfabetización, apoyo escolar, formación ciudadana, capacitación técnica.
- Social: inclusión, derechos humanos, equidad de género, participación comunitaria.
- Económica: emprendimientos, economía solidaria, innovación productiva.
- Ambiental: sostenibilidad, gestión de residuos, educación ecológica.

Estas líneas no deben ser tratadas como partes diferentes. Los problemas comunitarios suelen ser complejos y requieren respuestas integrales.

4.9 Claves para el éxito de los proyectos

Algunas lecciones derivadas de estas experiencias son: 1) Participación comunitaria: Los mejores proyectos incluyen la participación de la comunidad desde el inicio, en el diagnóstico, diseño, ejecución y evaluación. 2) Sostenibilidad: Las iniciativas deben contar con planificación, recursos, monitoreo y apoyo institucional para evitar depender del entusiasmo temporal de un grupo. 3) Interdisciplinariedad: La complejidad de los problemas requiere enfoques holísticos, y ninguna profesión por sí sola puede abordar los colosales problemas sociales. 4) Evaluación del impacto: No basta con contar las actividades; es necesario preguntar qué cambios ocurrieron, qué capacidades se fortalecieron y qué efectos tuvo el proyecto en la comunidad y en la universidad misma.



CAPÍTULO 5: Barreras y desafíos para una RSU efectiva



La noción de Responsabilidad Social Universitaria se ha expandido enormemente, pero la implementación de este concepto también enfrenta problemas muy serios. No se trata simplemente de obstáculos administrativos o personas poco dispuestas; hay barreras arraigadas en la cultura, la estructura, las finanzas y las relaciones de las universidades con su entorno. Reconocer estos problemas es la primera fase para superarlos y producir una universidad que esté verdaderamente dedicada a esta misión.

5.1 Barreras culturales: el academicismo como resistencia

El principal obstáculo, sin embargo, es una cultura académica que aún prevalece en algunas universidades. En la universidad clásica, es una institución comprometida con la difusión del conocimiento; la producción científica convencional y la relación con la comunidad se convierten en un ejercicio opcional o un complemento. Mientras la universidad como entidad vea la responsabilidad social como un trabajo extra, su realización seguirá siendo parcial (Vallaey, 2021). Otro obstáculo proviene de la reticencia al cambio. Los profesores pueden considerar la responsabilidad social como una carga; los estudiantes como un mero deber; los administradores como una herramienta de imagen en lugar de una prioridad estratégica importante. La diversidad de puntos de vista entre este público hace difícil crear una cultura común.

5.2 Fragmentación institucional y rigidez curricular

Las universidades suelen estar dirigidas por facultades y departamentos con funciones estrictamente definidas. Este diseño de especialización promueve la fragmentación pero limita los esfuerzos interdisciplinarios de la Responsabilidad Social Universitaria (RSU). Como tal, un problema comunitario multifacético como la inseguridad alimentaria no puede ser visto solo desde la perspectiva de la agronomía; necesita salud, nutrición, educación, economía y organización social (Gaete Quezada & Álvarez Rodríguez, 2019). Otro desafío muy importante es la rigidez del currículo. La evaluación de los perfiles de graduación, los métodos pedagógicos y las estructuras de evaluación son esenciales para incluir la RSU en el currículo. Sin embargo, las reformas académicas tienden a ser lentas y burocráticas. Además, hay pocos profesores capacitados en metodologías comunitarias, lo que limita las habilidades de los educadores para guiar proyectos de compromiso con objetivos educativos (Vallaey & Álvarez-rodríguez, 2022).

5.3 La brecha entre el discurso y la práctica

El riesgo persistente es que la Responsabilidad Social Universitaria (RSU) se reduzca a un atractivo discurso institucional, utilizado en informes, sitios web o procesos de acreditación, sin realmente cambiar la cultura universitaria. Cuando la retórica de la responsabilidad social se convierte en una especie de simbolismo, la confianza de la comunidad se erosiona, ya que pueden percibir las intervenciones como superficiales o instrumentales.

5.4 Limitaciones financieras y falta de institucionalidad

Una barrera directa es la falta de fondos. En muchas universidades latinoamericanas, los proyectos de RSU compiten por recursos con necesidades consideradas más urgentes, como la infraestructura o la tecnología, por ejemplo. Sin una inversión sostenida, las iniciativas dependen del voluntarismo y difícilmente logran continuidad. A esto se suma la ausencia de estructuras sólidas para coordinar la RSU. Si no hay oficinas con autonomía, presupuesto y personal suficiente, la responsabilidad social está sujeta a los caprichos de las autoridades en el poder.

5.5 Relaciones verticales con las comunidades

Durante décadas, la extensión universitaria mantuvo una lógica de ayuda y paternalismo: la universidad "ayudaba" a las personas vulnerables sin reconocer plenamente sus conocimientos y capacidades. Para enfrentar esta barrera, deben desarrollarse relaciones horizontales, donde la comunidad se vuelva activa desde el diagnóstico hasta la evaluación. La auténtica Responsabilidad Social Universitaria (RSU) no consiste en intervenir en la comunidad, sino en trabajar con ella (Cumpa Gavidia et al., 2022).

5.6 Dificultades para medir el impacto

La mayoría de las universidades todavía miden sus acciones de RSU con indicadores simples: número de actividades, número de reclutas, número de beneficiarios, etc. Estos son datos útiles para el análisis, pero no pueden decirnos si o cuán profundo es este cambio. Evaluar el impacto social se logra combinando indicadores cuantitativos y cualitativos y abrazando la voz de la comunidad. Sin embargo, el problema difícil persiste: la dificultad metodológica para medir resultados a mediano y largo plazo.

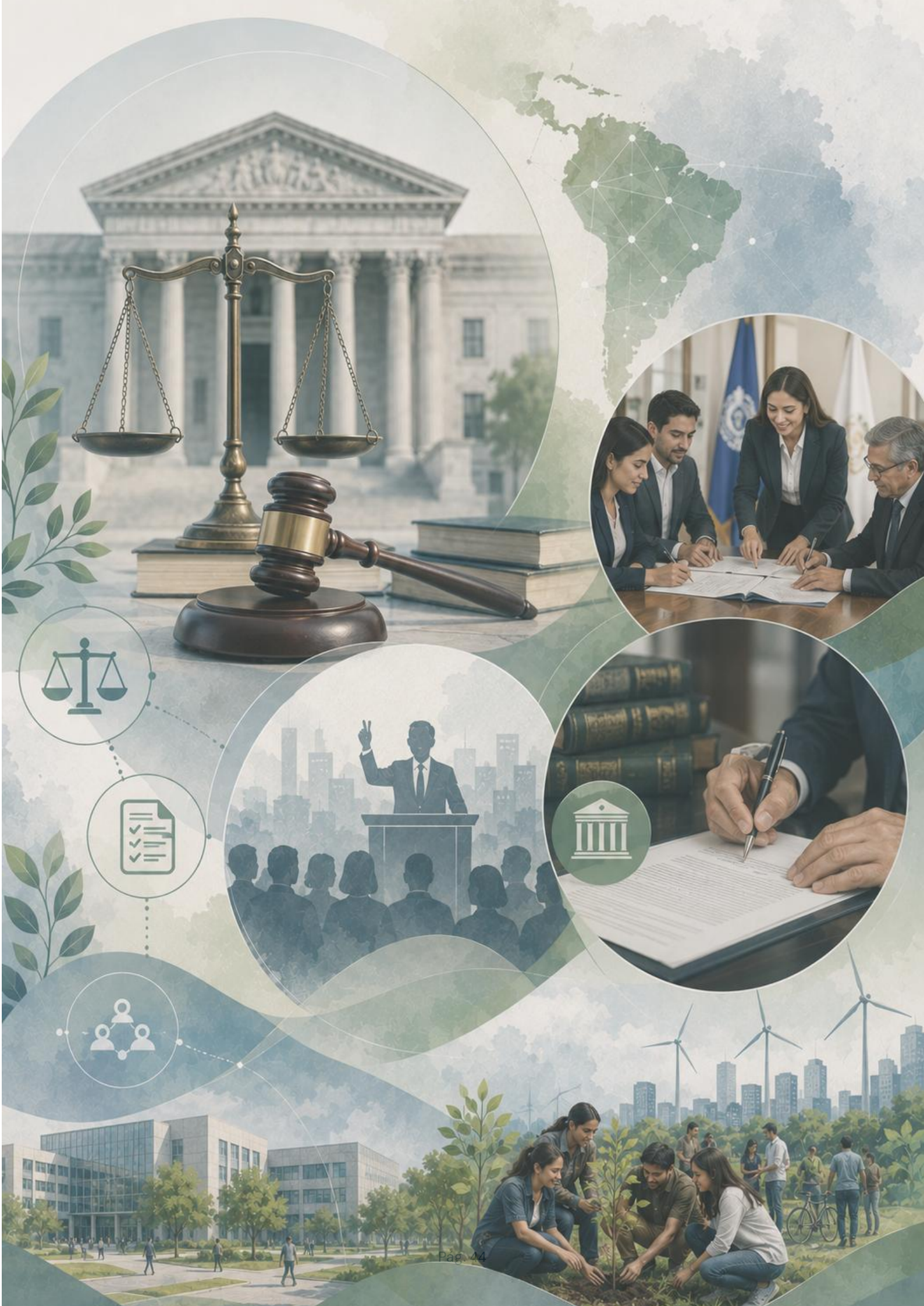
5.7 La brecha digital como nuevo desafío

La transformación digital trae nuevas tensiones. Las tecnologías pueden ampliar el alcance de la RSU, pero también pueden aumentar la desigualdad; si no se tienen en cuenta disparidades como las brechas de conectividad, el acceso a dispositivos o la alfabetización. En América Latina, estas brechas son estructurales y afectan especialmente a las áreas rurales y periféricas (Herrera et al., 2025). Una universidad en proceso de construir un proyecto digital debería preguntarse quién tendría acceso a este espacio y quién quedaría excluido (Gómez Reátegui et al., 2025).

5.8 Conclusión: desafíos como oportunidades

Las barreras para una Responsabilidad Social Universitaria (RSU) efectiva son ciertamente reales y diversas. Requerirán voluntad política, liderazgo institucional, participación colectiva y la capacidad de aprender para superarlas. La cultura, las estructuras y las relaciones de una universidad del siglo XXI tendrán que cambiar si quieren abordar los desafíos planteados por la sociedad en la que existen. Cada barrera es también una oportunidad para

construir una institución más integrada e inclusiva que realmente valore el bienestar social.



CAPÍTULO 6: El respaldo legal y las políticas públicas de la RSU



La Responsabilidad Social Universitaria no implica una necesidad debido a la buena voluntad de las instituciones. Junto con las políticas legales y públicas que reconocen, promueven y exigen el compromiso social de la educación superior, esta institucionalización y promoción crece. Aunque la RSU es en gran medida una función de la ética, las regulaciones también cumplen una función significativa: establecer estándares mínimos, asignar responsabilidades, crear incentivos y ofrecer mecanismos para evaluar y mejorar las prácticas institucionales. Existen varios tipos de RSU en las legislaciones de diferentes países de América Latina. A veces, se define explícitamente como "responsabilidad social universitaria"; en otras ocasiones, se manifiesta como la idea de extensión, compromiso con la sociedad, autonomía responsable o la

función social de la educación. Aunque la heterogeneidad de la norma refleja la diversidad dentro de las regiones, surgió un tema recurrente: que el mandato de la universidad hacia la sociedad no abarca únicamente la formación profesional y la investigación académica convencional.

6.1 El marco internacional: la educación superior como bien público

En gran medida, por ejemplo, a nivel internacional, uno de los precedentes más importantes es el de la UNESCO, que adoptó la Declaración Mundial sobre la Educación Superior para el Siglo XXI en 1998. El documento abogaba por que la educación superior "debería ser una respuesta a los principales desafíos sociales, culturales, económicos y ambientales de la época y es una base teórica para la educación superior como una responsabilidad social líder" (UNESCO, 1998). Una etapa importante en América Latina fue la Conferencia Regional sobre Educación Superior en Cartagena de Indias (2008). Declaró que la educación superior era un bien público social, un derecho humano universal y un deber del Estado. Esta formulación cambia el enfoque de la educación superior de una lógica puramente comercial a una relacionada con los derechos, la justicia social y el desarrollo regional. Diez años después, la Conferencia Regional sobre Educación Superior en Córdoba (2018) revisó y actualizó estos principios, reiterando la necesidad de aumentar la autonomía universitaria, la inclusión, la interculturalidad y el compromiso con los problemas sociales de América Latina y el Caribe (UNESCO-IESALC, 2018). Estos instrumentos internacionales proporcionan un horizonte común para las políticas públicas de educación superior en toda la región.

6.2 El caso peruano: una ley pionera en América Latina

Perú es el país que ha avanzado más en la regulación explícita de la Responsabilidad Social Universitaria (RSU). La Ley Universitaria No. 30220 (Congreso de la República del Perú., 2014) Dedicar un capítulo completo a la responsabilidad social universitaria. Su artículo 124 la define como:

la gestión ética y efectiva del impacto generado por la universidad en la sociedad debido al ejercicio de sus funciones académicas, de investigación, de extensión y de participación en el desarrollo nacional".

Esta definición es especialmente relevante porque vincula la RSU con la gestión del impacto, no solo con actividades comunitarias. La ley también establece que la RSU es el fundamento de la vida universitaria, contribuye al desarrollo sostenible y al bienestar de la sociedad, y compromete a toda la comunidad universitaria. Además, el artículo 125 estipula que cada universidad debe promover su implementación y asignar una inversión presupuestaria mínima para proyectos de responsabilidad social (Congreso de la República del Perú., 2014). Este caso demuestra cómo una política pública puede convertir la RSU en un componente institucional obligatorio.

6.3 Otros marcos legales en la región

La Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) de Ecuador reconoce el principio de autonomía responsable. Este entendimiento acepta la independencia académica, administrativa y financiera de las universidades, pero la relaciona con relaciones recíprocas y de cooperación con el Estado y la sociedad. Además, estipula que las instituciones deben regirse por la justicia, la equidad, la solidaridad, la participación ciudadana, la responsabilidad social y la rendición de cuentas (Asamblea Nacional, 2018). La autonomía no se considera

como aislamiento, sino como libertad con un sentido de responsabilidad pública. Brasil proporciona un ejemplo pertinente adicional a través del Sistema Nacional de Evaluación de la Educación Superior (SINAES), establecido por la Ley No. 10.861 de 2004. Hizo de la responsabilidad social de la institución un componente y dimensión de la evaluación institucional, interconectándola así con la inclusión social, el crecimiento económico, la protección ambiental y la memoria y el patrimonio cultural (Presidência da República, 2004). La importancia del modelo brasileño radica en la conexión entre la responsabilidad social y la calidad de la educación superior: una universidad no puede ser evaluada solo por su infraestructura y producción científica, sino también por sus contribuciones a los problemas sociales y ambientales. Según la ley de Colombia, aprobada en 1992, la educación superior es un servicio público cultural que tiene un papel intrínseco con la misión social del Estado. Aunque esta norma no construye un cierto tipo de Responsabilidad Social Universitaria (RSU), sin embargo, otorga una fuerte base legislativa para pensar en la educación superior como una función vinculada al interés general (El Congreso de Colombia, 1992). En Argentina, la Ley de Educación Superior No. 24.521 identifica entre sus objetivos lograr las actividades de extensión y servicios a la comunidad (Congreso de la Nación Argentina, 1995). Si bien la norma no habla en el léxico moderno de RSU, sí aprecia que la educación superior necesita entregarse a la sociedad y desempeñar un papel en la resolución de necesidades compartidas. En México, la Ley General de Educación Superior de 2021 establece una visión integral que reconoce el papel de la educación superior como un derecho en el curso del desarrollo del país, facilitando la coordinación, promoción, vinculación, participación social y evaluación del sistema (Congreso de la Unión, 2021).

6.4 Políticas públicas: más allá de las leyes

Simplemente porque tienes una ley o una política no significa que haya una buena Responsabilidad Social Universitaria (RSU). Uno de los mayores riesgos es el formalismo institucional: si las universidades cumplen proporcionando documentos e informes para satisfacer las demandas regulatorias, pero no cambian drásticamente sus enfoques. Esto esencialmente convierte la responsabilidad social en una mera obligación burocrática, carente de los valores y la esencia de lo que representa. Las políticas públicas necesitan ser incentivadoras, financiadas, tener sistemas de evaluación, proporcionar financiamiento competitivo y criterios para la acreditación de las universidades que incluyan la responsabilidad social en el proceso de planificación universitaria. También deben fomentar la inclusión y la equidad, y promover el acceso, la retención y la graduación de estudiantes de poblaciones históricamente excluidas. Las dimensiones interculturales son esenciales en toda la región de América Latina debido a la enorme cantidad de pueblos, lenguas, sociedades y conocimientos de la región. Las políticas en torno a la educación superior deben entender que la universidad no puede limitarse a reproducir un solo tipo de conocimiento, es entonces cuando la RSU insiste en un discurso de conocimiento y respeto por las identidades culturales. De manera similar, la sostenibilidad ambiental debe ser incorporada: las políticas necesitan responsabilizar a las universidades dada la crisis climática y gestionar los desechos, usar los recursos de manera responsable e implementar capacitación para el desarrollo sostenible.

6.5 El desafío de la autonomía responsable

La interacción entre autonomía y responsabilidad es uno de los puntos más importantes del marco legal de la Responsabilidad Social Universitaria (RSU). Si la autonomía significa aislamiento, entonces la universidad corre el

riesgo de desconectarse de la realidad social. Cuando se interpreta la responsabilidad como control externo, la libertad académica se debilita. El desafío es crear una autonomía responsable: una universidad que sea libre para enseñar, investigar y gobernarse a sí misma, pero que sea consciente de sus impactos y esté comprometida con la sociedad.



CAPÍTULO 7: Innovación social: el potencial transformador de la RSU



En última instancia, el concepto de Responsabilidad Social Universitaria se define ahora no simplemente como trabajo de caridad o filantropía, sino más bien como una "estrategia de innovación social". En un ambiente de injusticias extensas, desastres ambientales y desarrollo rápido a gran escala, se está comenzando a ejercer presión sobre las universidades para que se conviertan en algo más que destinos de desarrollo profesional. El conocimiento académico está en medio de reformas sociales diarias, así como de demandas comunitarias: necesita ser utilizado como un laboratorio para la transformación social, lo que

significa desarrollar soluciones que sean tanto actuales en la sociedad contemporánea como sostenibles hoy en día.

7.1 ¿Qué entendemos por innovación social?

La innovación social es la introducción de ideas o soluciones nuevas o mejores para necesidades sociales no satisfechas (Murray et al., 2010). Estas respuestas pueden provenir de universidades, organizaciones comunitarias, gobiernos, empresas o movimientos sociales, y en su núcleo están motivadas por el deseo de producir un bien social en lugar de una ganancia económica (Allonca Suárez, 2023). La innovación social se preocupa por las personas, las comunidades y las relaciones, no meramente por la idea de un cambio puramente tecnológico, y no se trata solo de tecnología. Una aplicación digital o un dispositivo médico son algunas innovaciones, pero la innovación social solo puede ocurrir en términos de lo mismo si satisface una necesidad específica, es adoptada por la comunidad y genera mejoras sostenibles en las condiciones de vida (Moulaert et al., 2013).

7.2 La RSU como plataforma de innovación social

En el contexto universitario, la Responsabilidad Social Universitaria (RSU) es donde la innovación social se convierte en acción institucional. Esto ocurre cuando las universidades integran la enseñanza, la investigación, la extensión y la gestión para abordar creativa y responsablemente los problemas sociales. La innovación social a nivel universitario no ocurre de manera espontánea, sino como un proceso deliberado a través del cual se incorporan elementos como el conocimiento científico, la sabiduría comunitaria, las metodologías participativas y la evaluación de impacto en la estrategia general. Como ha señalado la (UNESCO, 2022), las universidades pueden contribuir al

bien público a través de la educación, la investigación, la innovación y el compromiso comunitario orientados a resolver problemas reales.

7.3 Transformando la formación de los estudiantes

Se ha propuesto que el papel más importante de la Responsabilidad Social Universitaria (RSU) como innovación social es su capacidad para transformar la educación de los estudiantes. Los métodos estándar de impartir contenido por sí solos no preparan a los profesionales para enfrentar problemas complejos. Más bien, los proyectos de RSU permiten a los estudiantes adquirir conocimientos que se relacionan con la realidad y están fundamentados en ella, desarrollar sensibilidad social y aplicar sus conocimientos en situaciones concretas. Metodologías como el aprendizaje-servicio, el aprendizaje social basado en proyectos y la investigación-acción participativa son fundamentales en este proceso. Así, el estudiante no solo recibe información, sino que participa en la identificación de problemas, el desarrollo de soluciones y la evaluación de resultados. De esta manera, la educación universitaria adquiere un sentimiento más humano y comprometido (López-López et al., 2025).

7.4 Investigación con y para las comunidades

La investigación en la universidad también cambia cuando está asociada con la Responsabilidad Social Universitaria (RSU) y la innovación social. La mayoría de estos proyectos de investigación han sido concebidos desde instituciones académicas, con poca participación de actores sociales. La innovación social propone otra lógica: investigar con las comunidades y no solo sobre ellas.

La investigación-acción participativa es una herramienta potencialmente muy poderosa y valiosa. Su contribución radica en la fusión de la producción

de conocimiento y el cambio social: fomenta el diálogo, la horizontalidad y la adquisición de conocimientos mutuamente beneficiosos. Además, la investigación es más ampliamente relevante socialmente, con implicaciones para la acción que no solo se limitan a artículos académicos, sino que pueden convertirse en acciones concretas.

7.5 Interdisciplinariedad y laboratorios de innovación

La innovación social de la universidad requiere la cooperación entre diferentes disciplinas. Sin embargo, los problemas sociales contemporáneos, como la pobreza, el cambio climático, la brecha digital, la violencia y la exclusión educativa, rara vez se limitan al ámbito de una disciplina en particular. Un proyecto de agua segura puede involucrar ingeniería, salud pública, educación, economía y gestión comunitaria. Por lo tanto, la Responsabilidad Social Universitaria (RSU) contribuye a romper las barreras disciplinarias para producir una resolución más integrada y relevante. Los laboratorios de innovación social están ganando importancia en este contexto. Son estos espacios los que permiten a estudiantes, profesores, comunidades y actores externos colaborar para idear respuestas creativas y reales a los desafíos únicos que enfrentamos. Su poder radica no solo en crear prototipos o proyectos, sino también en crear procesos de aprendizaje colaborativo donde los errores se convierten en oportunidades de desarrollo y donde la comunidad participa en el diseño de soluciones. La Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP) ha desarrollado un Laboratorio de Innovación RSU para docentes que enfatiza la idea de enseñar al profesorado a coadquirir una propuesta mientras se destaca la responsabilidad social en la creación de una propuesta (Departamento Académico de Arte y Diseño PUCP, 2022).

7.6 Emprendimiento social y alianzas estratégicas

El emprendimiento universitario también puede estar asociado con la innovación social. La Responsabilidad Social Universitaria (RSU) permite la expansión del concepto de emprendimiento, que tradicionalmente se ha vinculado con el establecimiento de una nueva empresa o con el beneficio económico, para convertirse en iniciativas de emprendimiento social que se concentran en encontrar una manera de abordar el problema colectivo utilizando soluciones sostenibles. Es aquí donde las universidades pueden ayudar con proyectos estudiantiles e iniciativas comunitarias en economía solidaria, producción local, inclusión laboral, tecnologías apropiadas y agricultura sostenible. La OCDE y el Banco Interamericano de Desarrollo (OECD & Bank, 2022) indican que es posible que las instituciones de educación superior moldeen sus ecosistemas a través de la educación en emprendimiento, la transferencia de conocimiento y la interacción con actores externos.

7.7 Tecnología con sentido social

El uso de tecnologías digitales ha ampliado el alcance de la Responsabilidad Social Universitaria (RSU), convirtiéndose en una forma de innovación social. Las plataformas educativas, los sistemas de información comunitaria, las herramientas de mapeo participativo, las aplicaciones móviles y más pueden crear una mayor asociación entre la universidad y la sociedad. Pero la tecnología no debe verse como una solución automática. En América Latina, persisten las brechas en conectividad, acceso a dispositivos y habilidades digitales (Herrera et al., 2025). Por lo tanto, la innovación digital debe complementarse con inclusión, capacitación y adaptación a las condiciones reales de los territorios. La transformación digital de la RSU debe servir para reducir las brechas, no para profundizarlas. Una cosa que una universidad

socialmente responsable debe preguntarse es quién tiene acceso a sus plataformas, quién está excluido y cómo se protegen los derechos de las personas en los entornos digitales (Gómez Reátegui et al., 2025).

7.8 Sostenibilidad y Agenda 2030

La responsabilidad social como innovación social también debe contribuir a abordar los problemas ambientales a través de proyectos en educación ecológica, economía circular, gestión de residuos y adaptación al cambio climático. La sostenibilidad no puede reducirse a actividades verdes aisladas; debe integrarse en la gestión institucional, la investigación, los planes de estudio y las relaciones con los territorios. La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible proporcionan un marco importante para guiar la innovación social universitaria. Las universidades tienen la capacidad de servir a los ODS educando a los estudiantes e investigando sobre temas sociales, pero sus actividades deben demostrar una aplicación significativa. La verdadera contribución se produce cuando las acciones de la universidad generan efectos medibles en educación, salud, igualdad, trabajo decente y sostenibilidad ambiental (Olivera-Carhuaz & Capurro, 2024).

7.9 Principios para una innovación social responsable

La RSU como estrategia de innovación social debe sostenerse en varios principios:

- 1) Pertinencia: los proyectos deben responder a necesidades reales y no a intereses externos desconectados del territorio.
- 2) Participación: las comunidades deben involucrarse desde el inicio del proceso.

- 3) Interdisciplinariedad: los problemas complejos requieren múltiples saberes.
- 4) Sostenibilidad: las soluciones deben poder mantenerse en el tiempo.
- 5) Equidad: la innovación debe reducir brechas y no profundizarlas.
- 6) Evaluación: los impactos deben ser analizados de manera rigurosa y transparente.



CAPÍTULO 8: ¿Cómo medir el impacto de la RSU? Herramientas y metodologías



La Responsabilidad Social Universitaria no puede realizarse solo a través de buenas intenciones o discursos académicos. Requiere una evaluación que sea tanto crítica como sostenible si se quiere que sea una práctica seria, sostenible y transformadora. Medir el impacto de la RSU nos permite saber si las acciones universitarias generan cambios reales, si responden a las necesidades de las comunidades, si fortalecen la formación de los estudiantes y si contribuyen efectivamente al desarrollo social, cultural y ambiental de los territorios. Evaluar la RSU no se trata necesariamente de reducirla a números o convertirla en un ejercicio burocrático. Su mayor objetivo es aprender y mejorar, y rendir cuentas.

Una universidad socialmente responsable no evalúa su progreso simplemente para demostrar que hizo algo, sino para entender qué transformaciones produjo, qué limitaciones encontró y qué decisiones debe tomar para mejorar sus prácticas (Vallaey, 2021).

8.1 Actividad, producto, resultado e impacto: una distinción necesaria

Un sistema de evaluación de RSU debe comenzar diferenciando entre actividades, productos, resultados e impactos:

- Actividades: las acciones realizadas (talleres, campañas, diagnósticos).
- Productos: los entregables inmediatos (materiales elaborados, personas capacitadas, informes producidos).
- Resultados: los cambios observables en conocimientos, actitudes o prácticas.
- Impacto: transformaciones más profundas, sostenidas y significativas en la comunidad, la universidad o el territorio.

Esta distinción es importante porque muchas instituciones confunden actividad con impacto. Realizar una jornada de salud es una actividad. Atender a cien personas es un producto. Lograr que la comunidad mejore sus prácticas preventivas puede ser un resultado. Reducir riesgos sanitarios de manera sostenida en el tiempo sería un impacto.

8.2 Indicadores cuantitativos y cualitativos

La medición del impacto de la RSU requiere combinar indicadores cuantitativos y cualitativos.

Las medidas cuantitativas pintan un cuadro del tamaño del impacto: número de proyectos realizados, estudiantes involucrados, comunidades vinculadas, beneficiarios atendidos, recursos invertidos, horas de trabajo comunitario. Aunque estos números proporcionan una visión del alcance de una intervención, no deben aplicarse indiscriminadamente, ya que un gran número de actividades no significa necesariamente que haya un efecto social significativo.

8.3 Criterios internacionales para evaluar el impacto

La OCDE y el CAD han proporcionado seis medidas reconocidas para evaluar proyectos de desarrollo, programas o programas. Enfatizan, particularmente para la Responsabilidad Social Universitaria (RSU), cuestionan los méritos intrínsecos de una intervención (OECD, 2021), como en: 1) Relevancia: ¿Es el proyecto relevante para los requisitos vividos de la comunidad? ¿Fue diseñado en nombre de la participación? 2) Coherencia: ¿El proyecto se ajusta a la misión de la universidad, los planes de estudio y las políticas públicas del territorio? 3) Efectividad: ¿En qué medida se cumplieron los propósitos previstos? ¿Fue la calidad suficientemente buena? 4) Eficiencia: ¿Qué tan eficientes fueron los recursos empleados correcta y consistentemente? 5) Impacto: ¿Qué tipo de efectos positivos, negativos, esperados o inesperados generó la intervención? 6) Sostenibilidad: ¿Pueden mantenerse los beneficios del proyecto una vez que finaliza la intervención de la universidad?

8.4 Metodologías participativas y herramientas prácticas

Los métodos participativos son cruciales para evaluar el impacto de la Responsabilidad Social Universitaria (RSU). No es suficiente consultar a la comunidad solo como fuente de información, se requiere que sean considerados como parte integral del proceso de evaluación. Esto significa

involucrar a sus representantes en la determinación de indicadores, en la interpretación de resultados y en la toma de decisiones (Fausti et al., 2024). Las técnicas participativas que se incluyen en los estudios son:

- Grupos focales y entrevistas semiestructuradas • Talleres comunitarios y mapeo participativo
- Observaciones de campo y diarios reflexivos
- Sistematización de experiencias: reconstruir críticamente el proceso vivido para identificar aprendizajes y generar conocimiento a partir de la práctica.

Tiene un valor práctico en el enfoque de 'Cambio Más Significativo', que se basa en la recopilación y análisis de historias de cambio narradas por los propios participantes. También es aplicable a la detección de cambios que no son necesariamente medibles a través de indicadores predefinidos, y reconoce que el impacto social se encarna en historias, significados y experiencias (Sharma et al., 2024).

8.5 Dimensiones de evaluación de la RSU

Un enfoque holístico para evaluar la Responsabilidad Social Universitaria (RSU) puede construirse sobre numerosas dimensiones de la vida en el campus (Vallaey, 2021) (Fausti et al., 2024):

- 1) Gestión institucional responsable: políticas de RSU, presupuesto, transparencia, inclusión, sostenibilidad ambiental del campus.
- 2) Aprendizaje y formación académica: integración de la RSU en el currículo, aprendizaje-servicio, competencias cívicas y éticas.
- 3) Estudio que importa: relevancia de las líneas de investigación, participación comunitaria, retroalimentación de resultados.

- 4) Compromiso con la sociedad: calidad de los proyectos, asociaciones, participación territorial y fortalecimiento comunitario.
- 5) Sostenibilidad e innovación: acciones contra el cambio climático, economía circular, emprendimiento social e inclusión digital.

8.6 La evaluación como práctica ética

Las prácticas éticas son requisitos previos para cualquier procedimiento de medición. La evaluación implica interactuar con individuos, comunidades e información sensible. Por lo tanto, debe asegurarse mediante un conjunto de principios (consentimiento informado, confidencialidad, respeto por la dignidad, participación voluntaria y retroalimentación sobre los resultados). La evaluación de la Responsabilidad Social Universitaria (RSU) no debe servir para instrumentalizar a las comunidades, ni tampoco debe traducir directamente los problemas locales en datos institucionales. La retroalimentación de los resultados es una obligación ética. Las comunidades involucradas en proyectos de RSU deben tener la oportunidad de conocer los resultados de la evaluación. La retroalimentación puede darse a través de talleres comunitarios, informes accesibles y reuniones participativas.



CAPÍTULO 9: El futuro de la RSU: desafíos y oportunidades en un mundo cambiante



Esto significa que la responsabilidad social hoy en día no es solo una tarea abstracta: es una parte integral de la vida diaria de la universidad. En las últimas décadas, los cambios en el entorno (tecnológico, ambiental, económico y social) han impulsado nuevas formas de actuar y estar en contacto con las universidades en relación con su entorno, y esta naturaleza de las relaciones necesita cambiar. De cara al futuro, la educación superior debe transformarse de simplemente enseñar teoría o realizar investigaciones en la práctica. También es una declaración de bienvenida para las universidades, ya que en un nuevo panorama social se trata de estar preparado para el futuro, resolver problemas y ser ético. Mientras tanto, el futuro de la responsabilidad social a nivel universitario no puede simplemente ser esculpido en la práctica. Es una

oportunidad para que la universidad del siglo XXI interrogue su presencia en un mundo transformado por la disrupción climática, la desigualdad social, la transformación digital y la menguante fe en las instituciones.

9.1 Superar la visión reactiva: hacia una RSU anticipatoria

Superar el punto de vista reactivo de la Responsabilidad Social Universitaria (RSU) será un desafío clave. Muchas universidades han abordado los problemas sociales solo después de que ya se han afianzado: pobreza, emergencias de salud, degradación ambiental. Pero estas respuestas son necesarias, y el futuro exige una universidad que pueda anticipar riesgos, leer tendencias y trabajar preventivamente con las comunidades. Esta capacidad de anticipación depende de mejorar la investigación aplicada, los observatorios sociales y la participación comunitaria. Pero este trabajo no debe hacerse desde un ángulo tecnocrático; la anticipación social necesita construirse con la comunidad, reconociendo que los actores locales poseen conocimientos valiosos sobre sus riesgos y oportunidades.

9.2 Transformación digital e inteligencia artificial: oportunidades y riesgos

Para el futuro, la transformación digital será una parte clave de la Responsabilidad Social Universitaria (RSU). Han surgido nuevas oportunidades para facilitar el acceso internacional a la información, construir redes de cooperación y lograr una mayor integración de la universidad con lugares lejanos. Cada vez más, las iniciativas universitarias para resolver estos problemas pueden llevarse a cabo a través de sistemas educativos y en línea, repositorios abiertos, aplicaciones móviles e inteligencia artificial (UNESCO-IESALC, 2024). Sin embargo, la digitalización en sí misma no es intrínsecamente inclusiva. Y aún existen grandes brechas en el acceso a dispositivos,

conectividad y alfabetización digital en América Latina. Por lo tanto, la futura RSU debe tratar la inclusión digital como un imperativo ético. No se trata solo de implementar tecnologías, sino de asegurar que no reproduzcan nuevas formas de exclusión (Herrera et al., 2025). La inteligencia artificial es tanto una oportunidad como un gran problema ético. Puede ayudar a diagnosticar problemas sociales y diseñar mejores intervenciones, pero también puede ser una fuente de sesgo, discriminación algorítmica e invasiones de privacidad. Una universidad socialmente responsable no va a implementar IA sin preguntar: ¿A quién beneficia? ¿Quién queda excluido? ¿Qué sesgos puede replicar? (UNESCO, 2021).

9.3 Sostenibilidad ambiental: un principio estructural

La crisis climática ya no es un problema lejano, sino una realidad actual con implicaciones particularmente severas para aquellos que son más vulnerables. La Responsabilidad Social Universitaria (RSU) debe considerar la sostenibilidad como un valor central, no solo como un tema de investigación o movilización ambiental, sino como parte del tejido de la universidad. Esto incluye ajustar la gestión del campus, reducir las huellas ambientales, la eficiencia energética y la gestión de residuos. Pero también requiere algo más: la formación de personas capaces de considerar ecológicamente cómo estudian sus campos. La sostenibilidad no es solo responsabilidad de las carreras ambientales, sino que permea la ingeniería, la salud, la educación, la economía y las humanidades (UNESCO, 2020). La educación para el desarrollo sostenible será una oportunidad primordial. Las universidades pueden ayudar a crear ciudadanos más conscientes de los vínculos entre la sociedad, la economía, la cultura y la naturaleza, participando en el pensamiento sistémico, la justicia climática y el consumo responsable.

9.4 Inclusión, equidad e interculturalidad

La inclusión y la equidad seguirán siendo un tema clave. Es una lección que debe seguir siendo un principio rector de su papel, de cara al futuro, en el rol de responsabilidad social como universidad: La responsabilidad de las universidades ahora debe dirigirse hacia las desigualdades que obstaculizan el acceso, la retención y la graduación en la educación superior. Las universidades necesitan reforzar sus políticas de becas, mejorar su apoyo académico, políticas de accesibilidad, políticas de equidad de género, interculturalidad y políticas de diversidad y cultura. La inclusión también significa reconocer la diversidad cultural de América Latina. El conocimiento y las experiencias de los pueblos indígenas, las comunidades afrodescendientes y los sectores populares también deben ser honrados. Las universidades necesitarán desarrollar la responsabilidad social de facilitar el diálogo intercultural y trascender modelos donde el conocimiento académico sea la única fuente válida.

9.5 Interdisciplinariedad y transdisciplinariedad

No podemos resolver los problemas futuros con una sola disciplina. Aquí es donde la Responsabilidad Social Universitaria (RSU) debe promover espacios para que estudiantes, profesores, comunidades y actores externos colaboren en un diálogo abierto con diversas perspectivas. La transdisciplinariedad no es solo una cuestión de interconexiones entre campos académicos: también implica la inclusión del conocimiento comunitario, las experiencias territoriales y la sabiduría ancestral. Una universidad que estudia la agricultura sostenible, por ejemplo, necesita entablar un diálogo con agricultores, técnicos y autoridades locales.

9.6 Alianzas estratégicas y resiliencia

Las alianzas estratégicas son un requisito fundamental para el futuro de la Responsabilidad Social Universitaria (RSU). Ninguna universidad será capaz de enfrentar los grandes desafíos sociales por sí sola. Será esencial fortalecer los lazos con los gobiernos locales, las organizaciones comunitarias, las empresas socialmente responsables y las redes académicas. Estas alianzas deben construirse con ética, transparencia y participación comunitaria. La resiliencia será otra palabra clave. Las universidades necesitan estar preparadas para escenarios de incertidumbre: crisis sanitarias, desastres naturales, conflictos sociales y emergencias climáticas. La RSU puede contribuir a construir capacidades de respuesta, adaptación y recuperación, formando profesionales preparados para actuar en contextos complejos.

9.7 Hacia una universidad más abierta y humana

Las universidades más inclusivas son la visión del futuro más prometedor de la Responsabilidad Social Universitaria (RSU) que está abierta y conectada con la comunidad, lista para entablar diálogo, abierta a la crítica, abierta a la diversidad, abierta a la colaboración y abierta al aprendizaje a lo largo de toda la vida. Cualquier universidad que prefiera estar desconectada del mundo en general no podrá cumplir con los requisitos del siglo XXI. Más bien, es la universidad que escucha, se adapta, aprende e interactúa con su entorno, y que es una fuerza para el cambio social. La (UNESCO, 2022) ha argumentado que la educación superior es un motor clave para futuros sostenibles y las universidades necesitan reinventar cómo pueden abordar los desafíos globales. De esta manera, la RSU no solo se trata de responder al presente, sino de pensar de manera prospectiva.



CAPÍTULO 10: Conclusiones y recomendaciones para una universidad responsable



Lea este desarrollo a través de este trabajo que refleja la idea de que la Responsabilidad Social Universitaria es un componente crítico hoy y para la educación superior en el futuro. No es un adorno, ni solo una cuestión de comportamiento limitado únicamente al trabajo solidario o de extensión. Al hacerlo, la RSU enmarca a la universidad como un compromiso moral, en niveles éticos, con la sociedad, el medio ambiente, el conocimiento y las comunidades a las que sirve. La sección final del análisis concluye con un resumen de los principales hallazgos y algunas sugerencias para la mejora de la RSU por parte de las universidades. No hay recetas específicas: las recomendaciones son más como un plan de navegación flexible que cualquier escuela puede personalizar dado el curso de la historia, las condiciones, los recursos y la misión de la institución.

Conclusiones

1. La RSU no es asistencialismo

Una primera conclusión relevante es que la Responsabilidad Social Universitaria (RSU) no debe equipararse con el bienestar. Las universidades pueden realizar acciones solidarias útiles, sin embargo, se necesita más para que la responsabilidad social sea una verdadera responsabilidad social; se necesitan conexiones horizontales, sostenidas y participativas entre la comunidad y las universidades. La universidad no debe operar en el territorio como una institución que "trae soluciones", sino como una agencia que se involucra, escucha, aprende y co-construye alternativas (Vallaey, 2021).

2. La RSU debe ser transversal

Una segunda implicación es que la Responsabilidad Social Universitaria (RSU) debe ser transversal. No puede estar vinculada únicamente a una oficina de extensión, un programa de voluntariado o el esfuerzo aislado de algunos profesores y estudiantes. Debe integrarse en la gestión institucional, los planes de estudio, la investigación, el compromiso social y la cultura organizacional (Vallaey & Álvarez-rodríguez, 2022).

3. Formación integral de los estudiantes

La Responsabilidad Social Universitaria (RSU) proporciona un marco para la educación de individuos que tienen una mayor sensibilidad moral, compromiso cívico y comprensión de problemas complejos. El sistema universitario no puede simplemente formar personal tecnológicamente alfabetizado; necesita cultivar seres humanos que puedan actuar

responsablemente frente a la desigualdad, las crisis ambientales y los desafíos tecnológicos (López-López et al., 2025).

4. Investigación con pertinencia social

La investigación académica necesita ser más socialmente relevante. La producción de conocimiento no debe estar divorciada de las necesidades de los territorios. Una universidad socialmente responsable investiga temas relevantes, devuelve resultados a las comunidades y promueve el acceso abierto al conocimiento (UNESCO, 2022).

5. La RSU como innovación social

La Responsabilidad Social Universitaria (RSU) muestra que las universidades pueden servir como laboratorios para innovar soluciones a problemas sociales multifacéticos. La innovación social busca generar respuestas que sean más justas, sostenibles, participativas y contextualizadas (Murray et al., 2010) (Moulaert et al., 2013).

6. Desafíos reales y superables

La RSU ahora tiene problemas reales: resistencia interna, fragmentación dentro de la institución, rigidez curricular, límites presupuestarios y la posibilidad de convertir la responsabilidad social en una estrategia de imagen. Estos obstáculos muestran que la RSU requiere liderazgo, planificación, recursos, evaluación y participación (Gaete Quezada & Álvarez Rodríguez, 2019).

7. La importancia de medir el impacto

Para ser relevante, transformadora y responsable ante la sociedad, la RSU requiere evidencia. La evaluación debe integrar indicadores cualitativos y cuantitativos, incorporar la voz de la comunidad, así como ser utilizada para tomar decisiones (OECD, 2021) (Fausti et al., 2024).

8. Marco legal y políticas públicas

En América Latina, la RSU ha sido reconocida de diversas maneras: como responsabilidad social universitaria, extensión, compromiso con la sociedad o autonomía responsable. Las leyes pueden guiar y fomentar, sin embargo, dicho compromiso debe tener una práctica institucional viva y coherente (Congreso de la República del Perú., 2014) (UNESCO-IESALC, 2008) (UNESCO-IESALC, 2018).

9. El futuro de la RSU

La transformación digital, la inteligencia artificial, la crisis climática, la inclusión y la interculturalidad definirán los próximos años. La tecnología puede ampliar el espectro de la RSU, pero solo puede ser transformadora si se utiliza con sentido humano, inclusión digital y responsabilidad ética (Herrera et al., 2025) (UNESCO, 2021).

10. La RSU como necesidad ética

La RSU no es una opción secundaria para las universidades, sino una necesidad ética y estratégica. En sociedades atravesadas por desigualdades profundas, la universidad no puede mantenerse indiferente. Su legitimidad social dependerá cada vez más de su capacidad para formar profesionales

comprometidos, producir conocimiento pertinente y dialogar con las comunidades.

Recomendaciones

A partir de las conclusiones anteriores, se proponen las siguientes recomendaciones para fortalecer la Responsabilidad Social Universitaria:

1. Integrar la RSU como eje transversal

Asumir la RSU como una política institucional transversal, incorporándola en la planificación estratégica, los currículos, la investigación, la extensión, la gestión administrativa y los procesos de evaluación. Asignar presupuestos específicos y establecer metas e indicadores claros.

2. Fortalecer la formación ética y ciudadana de los estudiantes

Incorporar la RSU de manera explícita en la formación estudiantil mediante asignaturas, proyectos integradores, prácticas comunitarias y aprendizaje-servicio. Promover competencias como pensamiento crítico, empatía, ética profesional y capacidad para intervenir en problemas complejos.

3. Desarrollar vínculos comunitarios horizontales y sostenidos

Superar los modelos tradicionales de extensión basados en intervenciones esporádicas. La vinculación con la comunidad debe construirse desde el respeto, la escucha y la corresponsabilidad, reconociendo a las comunidades como sujetos activos portadores de saberes y capacidades.

4. Promover investigación con pertinencia social

Impulsar líneas de investigación orientadas a temas como pobreza, salud pública, educación, sostenibilidad ambiental, innovación social, derechos humanos e interculturalidad. Promover la devolución social de los resultados y la participación comunitaria.

5. Institucionalizar la innovación social universitaria

Crear laboratorios de innovación social, incubadoras de emprendimientos sociales, fondos concursables para proyectos de impacto y espacios de co-creación con comunidades. Fomentar la interdisciplinariedad como condición para abordar problemas complejos.

6. Crear sistemas rigurosos de medición y evaluación

Diseñar indicadores cuantitativos y cualitativos, establecer líneas base, realizar monitoreo permanente y devolver los hallazgos a las comunidades participantes. La evaluación debe servir para generar aprendizaje institucional y mejora continua.

7. Garantizar financiamiento y sostenibilidad

Asignar presupuestos específicos para RSU, crear fondos internos de apoyo a proyectos y establecer alianzas responsables con actores públicos, privados y comunitarios. La continuidad debe ser parte del diseño institucional.

8. Fortalecer la formación docente en RSU

Desarrollar programas de formación en aprendizaje-servicio, investigación-acción participativa, metodologías comunitarias e interdisciplinariedad. Revisar los sistemas de reconocimiento académico para valorar el trabajo socialmente comprometido.

9. Incorporar sostenibilidad ambiental en la gestión universitaria

Integrar criterios de sostenibilidad en la gestión del campus, el uso de energía, la movilidad, la gestión de residuos y la infraestructura. Cada carrera debe reflexionar sobre la relación entre su campo profesional y la sostenibilidad.

10. Impulsar una transformación digital inclusiva y ética

Promover políticas de inclusión digital, alfabetización tecnológica, acceso equitativo a plataformas y uso responsable de inteligencia artificial. La innovación tecnológica debe estar al servicio de la dignidad humana y el bien común.

11. Construir alianzas estratégicas con responsabilidad ética

Fortalecer alianzas con gobiernos locales, organizaciones sociales, empresas responsables y redes académicas. Estas alianzas deben basarse en transparencia, participación comunitaria y evaluación de impactos.

12. Comunicar la RSU con transparencia y respeto

Comunicar las acciones de RSU de manera ética, destacando procesos, aprendizajes y protagonismo comunitario. Los informes deben presentar logros, pero también límites y compromisos de mejora.

Reflexión final

La Responsabilidad Social Universitaria no es un punto de llegada, sino un camino que se construye día a día con sensibilidad, rigor académico, compromiso ético y esperanza activa. Que este manuscrito no sea entendido como una conclusión definitiva, sino como un punto de partida. Un llamado a seguir soñando, pensando y trabajando por una educación superior verdaderamente transformadora; una educación capaz de mirar de frente las heridas de la sociedad y de aportar, con humildad y firmeza, a la construcción de un mundo más justo, inclusivo, solidario y sostenible.

BIBLIOGRAFÍA

- Allonca Suárez, A. (2023). La innovación social: una revisión de la literatura. <https://digibuo.uniovi.es/dspace/handle/10651/69221>
- Asamblea Nacional. (2018). Ley Orgánica de Educación Superior, LOES. www.lexis.com.ec
- Congreso de la Nación Argentina. (1995). Ley N.º 24.521: Ley de Educación Superior. <https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/25000-29999/25394/texact.htm>
- Congreso de la República del Perú. (2014). Ley N.º 30220: Ley Universitaria. Ministerio de Educación.
- Congreso de la Unión. (2021). Ley General de Educación Superior. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5616253&fecha=20/04/2021&print=true
- Cumpa Gavidia, J. L., Calderón Cáceres, J. L., & Cuzcano Orozco, J. A. (2022). La responsabilidad social universitaria: definiciones, actividades y primeros resultados. Encuentro Educativo, 3(1). <https://portalrevistas.aulavirtualusmp.pe/index.php/encuentroeducativo/article/view/2268>
- DARS-PUCP. (2019). La Responsabilidad Social Universitaria en la Pontificia Universidad Católica del Perú - Dirección Académica de Responsabilidad Social. <https://dars.pucp.edu.pe/publicacion/la-responsabilidad-social-universitaria-la-pontificia-universidad-catolica-del-peru/>
- Departamento Académico de Arte y Diseño PUCP. (2022). Inicia el Laboratorio de Innovación en Responsabilidad Social Universitaria (RSU) para docentes DAAD. <https://departamento-arte-diseno.pucp.edu.pe/noticias/inicia-el-laboratorio-de-innovacion-en-responsabilidad-social-universitaria-rsu-para-docentes-daad>
- El Congreso de Colombia. (1992). Ley 30 de 1992 - Gestor Normativo - Función Pública. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=253>
- Fausti, M., Lamas, M. C., & Torres, C. R. (2024). Indicadores de Responsabilidad Social Universitaria desde el territorio: caso de aplicación. Religación, 9(42), e2401276. <https://doi.org/10.46652/rgn.v9i42.1276>
- Freire, P. (1970). Pedagogía del oprimido.
- Gaete Quezada, R., & Álvarez Rodríguez, J. (2019). Responsabilidad social universitaria en Latinoamérica. Los casos de URSULA y AUSJAL. Actualidades Investigativas En Educación, 19(3). <https://doi.org/10.15517/AIE.V19I3.38637>
- Gómez Reátegui, J. F., Chamoli Falcón, A. W., Balcázar Gallo, J. E. J., & Espinoza Rangel, J. C. (2025). El uso de las plataformas digitales en la promoción de la responsabilidad

social universitaria en la educación virtual.
<https://doi.org/10.5281/ZENODO.15127748>

- Herrera, P., Huepe, M., & Trucco, D. (2025). Educación y desarrollo de competencias digitales en América Latina y el Caribe. <https://bit.ly/m/CEPAL>
- López Fernández, R., Crespo Borges, T., Hurtado, E. C., & Sánchez Gálvez, S. (2022). Causas y consecuencias de la reforma universitaria en América Latina. *Universidad y Sociedad*, 14(1), 365–374. <https://rus.ucf.edu.cu/index.php/rus/article/view/2566>
- López-López, V., Alarcón Quezada, A. I., Cigarroa, I., Zapata-Lamana, R., & Valbuena Antolinez, S. (2025). Aprendizaje y servicio en la educación superior: una revisión sistemática sobre su implementación y desarrollo de competencias. *Revista de Estudios y Experiencias En Educación*, 24(56), 139–155. <https://doi.org/10.21703/rexe.v24i56.3263>
- Moulaert, F., MacCallum, D., Mehmood, A., & Hamdouch, A. (2013). *The International Handbook on Social Innovation – Collective Action, Social Learning and Transdisciplinary Research* | Elgar Online: The online content platform for Edward Elgar Publishing. <https://www.elgaronline.com/edcollbook/9781849809986.xml>
- Murray, R., Caulier-Grice, J., & Mulgan, G. (2010). *The Open Book of Social Innovation*. www.socialinnovator.info
- OECD. (2021). *Applying Evaluation Criteria Thoughtfully*. <https://doi.org/10.1787/543E84ED-EN>
- OECD. (2024). *Measure, Manage and Maximise Your Impact: A Guide for the Social Economy*. Local Economic and Employment Development (LEED), Local Economic and Employment Development (LEED). <https://doi.org/10.1787/2238C1F1-EN>
- OECD, & Bank, I.-A. D. (2022). *Innovative and Entrepreneurial Universities in Latin America*. OECD Skills Studies, OECD Skills Studies. <https://doi.org/10.1787/CA45D22A-EN>
- Olivera-Carhuaz, E., & Capurro, V. M. P. (2024). La Responsabilidad Social Universitaria como catalizador de los Objetivos de Desarrollo Sostenible: estrategias y reflexiones. *Journal of Humanities Titicaca*, 3(2), 1–10. <https://doi.org/10.70123/JHT.65>
- Pautasso, C. B., & Méndez, B. (2023). La autonomía y el compromiso social de la universidad: un recorrido histórico. *Masquedós: Revista de Extensión Universitaria*, ISSN-e 2469-2158, ISSN 2469-214X, Vol. 8, N°. 9, 2023 (Ejemplar Dedicado a: Masquedós Revista de Extensión Universitaria), Págs. 1-13, 8(9), 1–13. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8944103&info=resumen&idioma=ENG>
- Presidência da República. (2004). Lei N.º 10.861, de 14 de abril de 2004: Institui o Sistema Nacional de Avaliação da Educação Superior — SINAES. https://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_ato2004-2006/2004/lei/110.861.htm

- Ríos Morante, E. A. (2022). La responsabilidad social universitaria: retos y perspectivas en el siglo XXI. *Revista de Ciencias Sociales*, 177(177), 107–122. <https://doi.org/10.15517/RCS.V01177.54040>
- Rodríguez, L. M., Marin, C., Moreno, S. M., & Rubano, M. del C. (2007). Paulo Freire: una pedagogía desde América Latina. *Ciencia, Docencia y Tecnología*, 34(34), 129–171. https://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1851-17162007000100005&lng=es&nrm=iso&tlng=es
- Sharma, M. K., Khanal, S. P., & van Teijlingen, E. (2024). Most Significant Change Approach: A Guide to Assess the Programmatic Effects. *International Journal of Qualitative Methods*, 23. <https://doi.org/10.1177/16094069241272143;SUBPAGE:STRING:FULL>
- Tecnológico de Monterrey. (2026). Servicio Social. <https://tec.mx/es/servicio-social>
- UBA. (2026). UBA Universidad de Buenos Aires. <https://www.uba.ar/programas>
- UCE. (2026). Dirección de Vinculación con la sociedad. <https://www.uce.edu.ec/web/dvs>
- UFRJ. (2023, April). Pensando a educação ambiental de maneira crítica. <https://conexao.ufrj.br/2023/04/pensando-a-educacao-ambiental-de-maneira-critica/>
- UNAL. (2014). Universidad Nacional de Colombia: Facultad de Arquitectura - Sede Medellín - Extensión solidaria. <https://arquitectura.medellin.unal.edu.co/investigacion/extension-solidaria.html>
- UNESCO. (1998). Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el siglo XXI: Visión y Acción. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000113878_spa
- UNESCO. (2020). Education for sustainable development: a roadmap. <https://www.unesco.org/en/articles/education-sustainable-development-roadmap>
- UNESCO. (2021). Recomendación sobre la Ética de la Inteligencia Artificial. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000380455_spa
- UNESCO. (2022). Más allá de los límites : nuevas formas de reinventar la educación superior. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000389912_spa
- UNESCO-IESALC. (2008). Declaración y plan de acción de la Conferencia Regional de Educación Superior en América Latina y el Caribe. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000181453.locale=es>
- UNESCO-IESALC. (2018). Declaración de la III Conferencia Regional de Educación Superior para América Latina y el Caribe. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000376753>
- UNESCO-IESALC. (2020). COVID-19 y educación superior: de los efectos inmediatos al día después; análisis de impactos, respuestas políticas y recomendaciones. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000375125>

- UNESCO-IESALC. (2024). Transformar el panorama digital de la educación superior en América Latina y el Caribe. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000388361_spa
- UNESCO-IESALC. (2025). La educación superior en América Latina y el Caribe: avances y retos; documentos de apoyo para la CRES+5. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000392578>
- UNIANDES. (2026). Impacto social - Universidad de los Andes. <https://acreditacion.uniandes.edu.co/impacto-social/>
- Unión de Responsabilidad Social Universitaria Latinoamericana. (2019). Experiencias exitosas de RSU en América Latina-URSULA-2019. www.unionursula.org
- Vallaey, F. (2014). La responsabilidad social universitaria: un nuevo modelo universitario contra la mercantilización. *Revista Iberoamericana de Educación Superior*, 5(12), 105–117. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-28722014000100006&lng=es&nrm=iso&tlng=es
- Vallaey, F. (2021). Manual de Responsabilidad Social Universitaria: El modelo URSULA. Estrategias, herramientas, indicadores. Unión de Responsabilidad Social Universitaria Latinoamericana. www.unionursula.org
- Vallaey, F., & Álvarez-rodríguez, J. (2022). El problema de la responsabilidad social de la Universidad. *Teoría de La Educación. Revista Interuniversitaria*, 34(2), 109–139. <https://doi.org/10.14201/TERI.28599>
- Vallaey, F., & Rodríguez, J. Á. (2019). Hacia una definición latinoamericana de Responsabilidad Social Universitaria. Aproximación a las preferencias conceptuales de los universitarios. *Educación XX1*, 22(1), 93–116. <https://doi.org/10.5944/EDUCXX1.19442>
- VCM – PUCV. (2026). Vinculación con el Medio. <https://vinculacionpucv.cl/>

EPÍLOGO: Un llamado a la acción

A lo largo de estas páginas hemos recorrido un camino que nos ha llevado desde los fundamentos conceptuales de la Responsabilidad Social Universitaria hasta sus expresiones más concretas en proyectos comunitarios, pasando por sus desafíos, su marco legal y su potencial transformador. Hemos visto que la RSU no es un concepto abstracto ni una moda institucional; es una forma de entender la universidad como un espacio vivo de transformación social.

A los estudiantes

No deberías esperar hasta después de la graduación para cambiar la realidad. Cada práctica comunitaria, cada estudio académico y experiencia de aprendizaje es una oportunidad para construir un futuro más justo. Cuando el conocimiento se pone al servicio, la educación universitaria alcanza lo mejor de sus capacidades. No te conformes con ser buenos profesionales; quieres ser buenas personas y ciudadanos comprometidos.

A los docentes e investigadores

Tu trabajo no es simplemente la transmisión de contenido. Educar también significa formar conciencias críticas, despertar la sensibilidad social y acompañar los procesos de transformación. La investigación, a su vez, incluye producir conocimiento riguroso que sea relevante, ético y motivado para resolver los problemas reales que enfrenta la sociedad a la que sirve.

A las autoridades universitarias

La Responsabilidad Social Universitaria (RSU) no es una carga; es una oportunidad para dar un significado más profundo a lo que te llamas a ti mismo.

A las comunidades

Las comunidades no son solo objetos de proyectos. Son aliados, protagonistas y co-creadores de conocimiento. Los programas de Responsabilidad Social Universitaria (RSU) deben basarse en su conocimiento, experiencias, necesidades y formas de organización. La universidad no se transforma por sí sola; se transforma junto con la comunidad.

Un horizonte compartido

La RSU es fluida, contextual y continua. No hay una única respuesta o solución. Cada universidad necesita ver la luz entre su historia, capacidad y realidades situacionales. Pero tienen una obligación común: compartir su trabajo, informado por el conocimiento y la ética, hacia la construcción de sociedades más humanas, democráticas y sostenibles. Nuestras sociedades en el futuro necesitan marcar la diferencia produciendo conocimiento, desarrollando académicos comprometidos y creando un vínculo entre la academia y la vida social. La universidad no puede estar aislada del flujo de la vida; debe ser un ámbito de encuentro, pensamiento crítico, diálogo y metamorfosis.

Una invitación final

Este epílogo es también una invitación. Un llamado a seguir descubriendo, a continuar cuestionando, investigando y, lo más importante,

actuando. La Responsabilidad Social Universitaria no es un destino, sino un camino que se construye día a día con sensibilidad, rigor académico, compromiso ético y esperanza activa. Que no leas este libro como una resolución, sino como un comienzo. Un llamado a seguir soñando, pensando y esforzándose por crear un mundo donde la educación superior realmente transforme la vida; una forma de ser educado que aborde las heridas de la sociedad y haga una contribución humilde pero duradera para construir un mundo más justo, inclusivo, solidario y sostenible. No hay un manual que leamos sobre la universidad que queremos. Se construye diariamente en aulas, laboratorios, territorios y en encuentros entre seres humanos que saben que otro mundo es posible. La RSU es, fundamentalmente, eso: es la creencia de que el conocimiento puede y debe ser un liberador; el conocimiento y que la educación superior tiene una deuda con la sociedad que debe pagarse con acciones, no con palabras.

El momento de actuar es ahora.

"La universidad no es lo que fue, ni lo que es, sino lo que está llamada a ser: un espacio de encuentro entre el conocimiento y la vida, entre el conocimiento y la dignidad humana."



Dirección legal: Urb. Paseo del Mar
Nuevo Chimbote, Santa, Ancash
Correo electrónico: ed.honexus@gmail.com
Teléfono: 978653152

ISBN: 978-612-99401-6-8



9 786129 940168